

FRENTE AMPLIO

PROGRAMA DEPARTAMENTAL de TREINTA Y TRES 2025

PROCESO DE CONSTRUCCIÓN COLECTIVO



Índice

1. 01_ UN TREINTA Y TRES DE CAPACIDADES, DESARROLLO SOSTENIBLE Y SOLIDARIDAD

2. 02_ UN TREINTA y TRES DE BIENESTAR PARA TODAS Y TODOS

3. 03_ UN TREINTA Y TRES DE CULTURA: PILAR DEL SENTIDO DE LA VIDA Y DE LA FUERZA CONSTRUCTORA DE LA SOCIEDAD

4. 04_ UN DEPARTAMENTO QUE ASUME LA PERSPECTIVA INTERSECCIONAL DE GÉNERO COMO TRANSVERSAL E INTEGRADORA

4. 05_ UN TREINTA Y TRES QUE PROFUNDIZA LA DEMOCRACIA Y CONSTRUYE CIUDADANÍA

5. 06_ UN TREINTA Y TRES INTEGRADO: LA RIQUEZA DE LA DIVERSIDAD TERRITORIAL

6. 07 UN DEPARTAMENTO DE EXCELENCIA EN LA GESTIÓN MUNICIPAL, TRANSVERSAL , INTEGRADORA Y ACCESIBLE

7. 08 TERCER NIVEL DE GOBIERNO PROPUESTAS DE PROGRAMA DESDE LOS MUNICIPIOS

Introducción

Programa

Es fundamental considerar que a pesar de los valiosos recursos naturales y culturales con los que cuenta Treinta y Tres, este es el departamento con menor índice de desarrollo humano de Uruguay¹, contando con un 14.4 % de desocupación.

La situación planteada genera que **Treinta y Tres necesite un shock de políticas públicas que lideren el desarrollo del departamento**. Estas políticas se deberán articular con el sector privado y la sociedad civil, para promover la transformación sustancial y gradual del modelo productivo existente, hacia uno con mayor valor agregado. Las medidas planteadas brindarán crecimiento económico considerando los límites de los recursos naturales disponibles y asegurando la distribución e igualdad de oportunidades, teniendo en cuenta que la participación de la sociedad será fundamental para llevar al departamento a un desarrollo sostenible con justicia social².

En un gobierno del Frente Amplio la intendencia departamental será promotora de desarrollo integral y equitativo de todos los treintaytresinos, garantizando la transparencia en el manejo de los fondos públicos. Será prioridad la promoción de puestos de trabajo genuinos con condiciones laborales dignas, el acceso a la vivienda, la dignificación de la situación de los hogares más humildes, la educación, la salud, garantizar la soberanía y seguridad alimentaria, promover un sistema integrado de formación profesional, ampliar el acceso a la cultura y el deporte y trabajar por un Treinta y Tres más seguro e inclusivo.

Para cumplir con estos propósitos se promoverá la participación e involucramiento de todos los vecinos en cada barrio y localidad, al mismo tiempo que se trabajará en coordinación con los municipios y el gobierno nacional.

¹[INDICE DE DESARROLLO HUMANO POR DEPARTAMENTO](#)

² Bases programáticas del Frente Amplio 2025-2030, p. 15

01_ UN TREINTA Y TRES DE CAPACIDADES, DESARROLLO SOSTENIBLE Y SOLIDARIDAD:

1) Desarrollo productivo sostenible

En el marco del Plan Nacional de Desarrollo, que plantea potenciar la producción familiar, la Intendencia departamental promoverá la participación y articulación con el MGAP y la sociedad civil, para asumir en términos de integración, el abordaje de los servicios e infraestructura en condiciones equiparables al medio urbano. (MGAP)

En el proceso de Caracterización de las nuevas ruralidades promover en todo el departamento :

1. Programa de producción familiar impulsando más biodiversidad.

Se apoyará y dará seguimiento a la producción familiar agropecuaria y la producción urbana de alimentos, mediante las siguientes acciones:

- a. Apoyar específicamente la producción familiar ganadera ovina y bovina** a través de la articulación con desarrollo rural del MGAP y la Mesa de desarrollo departamental, en la búsqueda de alternativas de salida a la difícil situación económica del contexto actual, promoviendo alternativas de manufacturación de sus derivados (carne, lana, cuero).
- b. Fortalecer y promover un nuevo parque de maquinaria agrícola al servicio de la producción familiar** y realizar planes de producción de diferentes cultivos como abonos verdes, producción de forrajes, producción de cultivos de chacra, semillas criollas de granos y hortalizas en general, fruticultura con especies autóctonas.
- c. Colaborar en la conservación y reproducción de semillas** mediante la implementación de un banco comunitario en cada localidad, que permita el acceso y circulación de los recursos genéticos alimentarios. Se articulará con el INIA, INASE para la conservación IN SITU de las semillas a nivel rural y suburbano y producción urbana.

- d. **Incentivos económicos a productores familiares** que ingresen a la transición agroecológica y que formen parte de la reproducción de Biodiversidad funcional al diseño de los agroecosistemas.
 - e. **Articular para que los productores cuenten con asesoramiento técnico y capacitación.** En particular en el acceso al agua y la planificación de riego en todo el departamento.
 - f. **Realizar la promoción de equipamientos agrícolas de tecnologías apropiadas y apropiables** para la producción familiar.
 - g. **Promover junto a los ministerios competentes un proyecto de riego multipredial en Colonia Dionisio Diaz** aprovechando la represa arroyo Los Membrillos ya construida, que se debe regularizar y acondicionar para lograr mayor área de riego.
 - h. **Articular con el INC para establecer una colonia agroecológica.** La misma debería disponer de tierras para productores y productoras formados y capacitados en agroecología. A través de la planificación colectiva de técnicos y productores se trabajará en la formulación de los diseños prediales diversificados.
 - i. Vergara- Acompañar a las personas que deseen aspirar a tierras del Instituto de Colonización durante el proceso de postulación. En caso de ser seleccionados como colonos, realizar un acompañamiento posteriormente para implementar un uso sostenible de los recursos naturales.
 - j. **Apoyar a pequeños productores, producción suburbana, producción urbana y huertas familiares.**
 - k. **Fomentar ferias vecinales** con venta directa de los productores a los consumidores en todos los barrios del departamento.
- 2. Programa de manejo y gestión de los recursos pesqueros.**
Revalorizar el manejo y gestión sostenible de los recursos ictícolas de agua dulce de la Laguna Merín y sus sistemas fluviales. Se promoverá la piscicultura en embalses, se ampliará la infraestructura para

incrementar las capacidades de manejo y procesamiento, se proveerá equipamiento y se colaborará con la comercialización para fortalecer la pesca artesanal.

3. Programa de desarrollo de la apicultura.

Apoyar la actividad apícola a través de la capacitación, acceso a materiales, concreción de infraestructuras y equipamiento de salas de extracción. A su vez, se trabajará en el agregado de valor con fuerte énfasis en la caracterización geográfica y tipificación de mieles, aprovechando la diversidad particular que cuenta nuestro departamento.

4. Programa de manejo de recursos hídricos. Se generará información científica actualizada sobre el estado de la cuenca y las posibilidades para el futuro. En coordinación con el INC, MGAP, MA y MTOP se realizará una propuesta de planificación para desarrollar los embalses y sistemas de riego. El destino de estos será la producción agropecuaria rural, urbana y suburbana, así como el acceso al agua potable y a espacios acuáticos recreativos de toda la población a nivel departamental.

5. Continuar con el estudio del Proyecto de la represa de "Palo a Pique" para incrementar las áreas de cultivo de arroz y la diversificación productiva, generando el desarrollo de la planificación de riego y la posibilidad de regulación hídrica del río Olimar.

6. Articular con el MTOP y la ANP el estudio y planificación del desarrollo portuario y conectividad multimodal promover la incorporación en el Plan vial departamental(PVD) PVN la planificación

7. Programa de desarrollo agroforestal. Desarrollar e impulsar proyectos productivos forestales biodiversos que contemplen la ganadería, la agricultura y la implantación de diversidad de especies forestales de alto valor ecosistémico, alimentario, producción de fibras, madera, abrigo y conservación de suelos.

8. Programa de productos artesanales locales.

a. Fomentar la elaboración de productos derivados de especies autóctonas.

- b. **Fomentar la producción artesanal en general** y en particular las que tienen que ver con los pueblos originarios y arte gauchesco. .
- c. **Impulsar en el congreso de intendentes la concreción de la tasa bromatológica nacional** para facilitar la comercialización de productos alimenticios elaborados en el departamento a nivel nacional.
- d. Crear una feria virtual de artesanías de Treinta y Tres para ampliar el público objetivo y facilitar la venta de estos productos en todo el país.
- e. Fomentar la concurrencia a ferias nacionales para mostrar la producción local.

9. Desarrollar el conocimiento y utilización de los recursos geológicos

- a. **Crear una comisión de trabajo en geología y minera** invitando a participar a instituciones como la Asociación de Licenciados en Geología del Uruguay (ALGU), Dirección Nacional de Minería y Geología (DINAMIGE), ANCAP, municipios, CURE, ANII, MINTUR y PIT-CNT.
- b. En conjunto con la secretaría de innovación analizar la posibilidad de producción de otros materiales derivados de la caliza.
- c. **Promover la realización de estudios geológicos detallados** para conocer el potencial y programar un uso sostenible de los recursos. Se hará énfasis en el estudio de la presencia de minerales esenciales para la agricultura, como fósforo, potasio y cuarzo.
- d. Realizar un estudio de factibilidad para el desarrollo de una pequeña industria del hierro para la producción de materiales de construcción para Uruguay.
- e. **Evaluar el uso de arcilla, piedra laja y cuarcita como materiales de construcción.**
- f. **Revitalizar el laboratorio de geotecnia de la intendencia** de Treinta y Tres.
- g. **Trabajar con DINAMIGE y el ministerio de relaciones exteriores para abrir nuevos mercados en Brasil** de piedra triturada, balasto y piedras ornamentales

- h. Incluir la información generada en el plan de ordenamiento territorial de manera de **proteger los recursos**.
- i. Articular con turismo para la inclusión de miradores de paisajes geológicos, como un espacio panorámico y patrimonial del lugar, e **incentivar el turismo geominero** como opción sostenible y educativa en la región .
- j. Articular con DINAMIGE y el congreso de intendentes para que los responsables de las canteras sean egresados del Tecnólogo Minero, asegurando una gestión sustentable de los recursos naturales, así como la adecuada gestión de los pasivos ambientales y cierre de las mismas.
- k. Articular cursos de capacitación a trabajadores del sector minero.

2) Transición ecológica justa

1. **Jerarquizar a nivel político e institucional la gestión ambiental.** Atender de manera prioritaria el mejoramiento de la calidad ambiental del entorno en el que viven las poblaciones más pobres y vulnerables.
2. Profundizar la resolución de temas como **saneamiento, residuos sólidos, drenaje** pluvial e inundaciones, y **contaminación atmosférica y acústica**.
3. Garantizar el **cumplimiento de la normativa** fortaleciendo el **cuerpo inspector** sobre ambiente y territorio con presencia departamental.
4. Legislar en el uso de agroquímicos y ordenamiento territorial, contar con un cuerpo inspectivo e implementar sistema de monitoreos ambientales.
5. **Crear la Secretaría de Agroecología y Soberanía Alimentaria**³ donde se articulan los 4 ejes estratégicos del Plan Nacional de Agroecología con los siguientes programas:

Programa de desarrollo de sistemas agroecológicos en el departamento de Treinta y Tres.

Programa de utilización de residuos y generación de sustratos.

³ [Plan Departamental de Soberanía Alimentaria territorial. Plan Nacional de Agroecología, Documento Preliminar](#)

Programa de rescate y recuperación de recursos genéticos locales.

Programa departamental de apicultura.

Programa de desarrollo de la pesca artesanal departamental
cuena hidrográfica Laguna Merín.

Programa responsabilidad, calidad e inocuidad alimentaria .

Programa de producción urbana y suburbana de alimentos
potenciando el padrón productivo.

6. Programa de reservas ecosistémicas naturales:

Revalorizar y mejorar la gestión e infraestructura de la primera Área protegida del Uruguay “Quebrada de los cuervos y sierras del yerbal”.

Proteger y valorizar las Vargés, como área protegida del departamento.

Trabajar en el estudio y promoción de reservas naturales

Consolidar un Programa departamental de **control y eliminación de especies exóticas** invasoras

Implementar proyecto con **participación de trabajadores locales** para la limpieza y recuperación de áreas afectadas, generando empleo temporal.

7. Apoyar en la continuidad de obras de saneamiento proyectadas en todo el departamento

8. Isla Patrulla: presencia de MA en defensa de las Sierras y sus ecosistemas. No más forestación.

9. Regular y adecuar las normativas departamentales en la aplicación de agroquímicos y el uso de sustancias tóxicas contaminantes a nivel rural y urbano, se fortalecerá la fiscalización ambiental de su uso y de los residuos plásticos generados.

10. Estudiar un plan piloto de saneamiento alternativo en Isla Patrulla. Este saneamiento permitirá obtener energía a través de biodigestores y la utilización de los desechos en las huertas y frutales.

11. Gestión costera de los sistemas fluviales :

a. Recuperar la Laguna de Arnaud como espacio recreativo y educativo.

- b. Trabajar en el estudio y promoción de reservas naturales con alto valor ecosistémico, como los ambientes de reproducción natural de especies ictícolas de agua dulce de la cuenca de la Laguna Merín. Potenciando el aumento de la biodiversidad, la educación ambiental y el turismo de naturaleza.

12. Gestión de residuos eficiente y ambientalmente sostenible. Se avanzará en el “Plan Departamental de Gestión de Residuos” el cual debe contemplar:

La renovación de la flota y maquinaria.

La eliminación del vertedero a cielo abierto,

La clasificación en origen de residuos domiciliarios apoyado de un plan educativo.

Entregas de contenedores y composteras a las familias e instituciones educativas.

Reeditar las usinas de vermicompostaje a escala domiciliaria - barrial, vinculado a la producción urbana y suburbana de alimentos.

Realizar un análisis pormenorizado de soluciones para los residuos industriales.

Se articulará con municipios para la creación de nuevas cooperativas de clasificadores que cubran las regiones del departamento que hoy no están siendo atendidas.

Las empresas radicadas en el departamento deberán contar con una política ambiental sostenible que incluya un plan de gestión de sus residuos.

Articular con privados para el correcto desecho de los envases de pesticidas y otros productos agropecuarios dañinos para la salud humana.

Programa de deposición final de residuos (relleno sanitario).

Retomar proyecto terminado y aprobado de relleno sanitario planteado en el gobierno departamental del FA periodo 2005-2010 , revisión y readecuación con técnicos del MA Y OPP .

Programa de gestión de residuos y gestión de sustancias contaminantes, incorporando recolección de residuos en zonas rurales, tratamiento de residuos peligrosos (pilas, teléfonos celulares, computadoras, etc.) y clasificación en origen.

Promover la compra de una compactadora de plástico PET (plástico totalmente reciclable presente en botellas, vasos, tarros) para Vergara y acompañar el armado de cooperativas en la producción de plástico prensado, creación de bloques (SILSU), elaboración de escobas, escobillones a partir del plástico reciclado y otros productos.

3) Investigación, innovación y educación para el desarrollo

Treinta y Tres se destaca por ser uno de los dos departamentos de nuestro país que cuenta con la fortaleza institucional de poseer un campus de "Aprendizaje, Investigación, Extensión e Innovación", integrado entre otras instituciones por el Instituto Nacional de Investigación Agropecuaria (INIA), Ministerios de Ganadería Agricultura y Pesca, y la Universidad de la República a través del Centro Universitario Regional del Este (CURE).

Articular los ámbitos necesarios para generar las bases estructurales para la transformación gradual de la matriz tecnológica productiva del sector agropecuario y agroindustrial en la cuenca de la Laguna Merín.

Impulsar un ámbito binacional de estudio y planificación estratégica de desarrollo sostenible de alcance departamental, regional, binacional, con enfoque de Cuenca.

Incluir a la ANII, Sistema Nacional de formación profesional, Sistema Nacional de Innovación, Innovación educativa del MEC, Sistema nacional de innovación y desarrollo rural (SNIDER, MGAP), INEFOP, CURE, UTEC, INIA entre otras Instituciones nacionales y del Brasil.

1. Fomentar la creación de un instituto de investigación para la reconversión ecológica.

Articular la creación de un instituto de alcance regional, que colabore en la creación e implementación de un plan piloto de corto, mediano y largo plazo. Este plan será el puntapié inicial para generar los cambios estructurales necesarios en la matriz tecnológica productiva agropecuaria y agroindustrial. Este desafío genera nuevas oportunidades de transformación, desarrollo y capacitación, es un componente importante para la captación de nuevos mercados, el agregado de valor a los productos generados, así como para la generación de conocimiento, emprendimientos y nuevos empleos. Este instituto tendrá una articulación de alcance regional binacional para abarcar toda la cuenca de Laguna Merín. La transformación antes mencionada deberá ser articulada a través del Campus (INIA, MGAP, CURE, INASE), con otros organismos estatales (OPP, MGAP, ME, MSP, MA, MIDES, INEFOP, OSE, UTEC, IFD, Instituto de colonización), con organizaciones sociales (ACA, red de mujeres rurales, SUTAA) y con otras instituciones del territorio binacional.

2. Crear una secretaría de innovación.

Esta secretaría trabajará en el desarrollo de nuevos productos en las cadenas productivas ya existentes, así como también para generar nuevas cadenas de valor.

- a. **Articular para potenciar el valor agregado de las cadenas productivas**, como las del arroz , forestación , minería, y especialmente la producción familiar ganadera ovina y bovina.
- b. **Fortalecer y continuar investigando el estudio de las oportunidades de agregado de valor en torno a la cadena del arroz**
- c. Impulsar el agregado de valor en la cadena productiva de la ganadería de bovinos y ovinos a través de la búsqueda de la posibilidad de promover el procesamiento y revalorización de la carne ovina , lana y el cuero.
- d. Articular con las autoridades competentes y promover y fortalecer la Ley de Faena predial, proponiendo la ampliación de faena en los predios familiares, dando la posibilidad de compra y desarrollo del ciclo completo de los animales en el predio, para dar una salida económica local a la difícil situación planteada para la producción familiar .
- e. Promover el estudio de subproductos en la agroindustria como la incorporación del sílice de la ceniza de la cáscara del arroz en fabricación del cemento puzolánico entre otras opciones.
- f. Promover la utilización de subproductos de la industria minera como el suelo cal para caminería rural departamental y promoverlo para la utilización en caminería a nivel nacional a través del congreso de intendentes, el polvo de roca como fertilizantes o material de encalado de suelos, entre otras oportunidades ya detectadas⁴.
- g. Capacitación en artesanías con piedras naturales o lavradas
- h. **Impulsar la generación de nuevos productos** provenientes de los recursos naturales de la zona potenciando la prospección y reproducción de la biodiversidad. Promover las articulaciones necesarias para la investigación y desarrollo de estos materiales genéticos como ser: yerba mate, frutos nativos, peces, hongos y microorganismos como insumo agrícola, etc.
- i. **Promover beneficios tributarios departamentales** para las empresas con producciones innovadoras, que cuiden el medio ambiente y revaloricen la biodiversidad. Además se articulará

⁴ [Ois, Troncoso, Lima y Vinay. Consultoría para la identificación de oportunidades agregado de valor en torno a la cadena del arroz en la región este de Uruguay. 2020](#)

apoyo para estas empresas con organismos nacionales e internacionales. Se promoverá en conjunto con la secretaría ambiental un sello que la intendencia de Treinta y Tres expedirá de calidad ambiental.

3. Impulsar la creación de una incubadora de empresas.

La oficina de innovación articulará con instituciones públicas y privadas del departamento para crear una incubadora de empresas tecnológicas que brinden servicios y nuevos productos en las cadenas agropecuarias, forestales y mineras, entre otras, teniendo como eje la sostenibilidad ambiental y el bienestar de trabajadores y vecinos.

La inclusión de las nuevas tecnologías en el mercado laboral y el mayor requerimiento educativo para obtener empleo hace que la capacitación de nuestra gente sea medular en el desarrollo del departamento.

4. La creación de programas de capacitación en áreas como tecnología, idiomas, pensamiento computacional y servicios corporativos pueden preparar a la población local para acceder a empleos en sectores de alto valor agregado, como el desarrollo de software y los servicios de consultoría. En este sentido hoy se desarrollan las carreras de tecnólogo en informática, turismo, audiovisual, logística y administración y contabilidad en nuestra ciudad.

5. Promover un proyecto específico de inserción laboral en el sector tecnológico aprovechando la buena conectividad a internet del departamento y la posibilidad del teletrabajo, desarrolladores, programadores, diseñadores, call center y más. Este proyecto se llevará a cabo con las empresas del sector, los municipios, UTU, liceos, MTSS, INEFOP, ANTEL, UTEC.

6. Impulsar actividades formativas en los centros de barrio, escuelas rurales u otros espacios del estado cubriendo todas las localidades, descentralizando y democratizando el acceso.

4) El trabajo, una prioridad

Promoción del Empleo: EMERGENCIA DEPARTAMENTAL

El problema fundamental en el departamento es la falta de empleo, por lo tanto el Frente Amplio en el gobierno municipal propiciará el desarrollo local y las inversiones para que todos los treintaitresinos tengan oportunidades laborales en el departamento.

- 1. Potenciar el Centro Público de Empleo**, mejorando sus servicios y ampliando su alcance para una mayor inserción laboral. Es necesario dotar al centro con profesionales idóneos que colaboren con los ciudadanos en la búsqueda de empleo, brindando orientación y articulación interinstitucional. El centro oficiará como articulador entre trabajadores, empleadores, INEFOP, MTSS, cámara de comercio, centro PYME, centros educativos, etc. Promoviendo los Centros Técnicos de Empleo y Formación profesional.
- 2. Fortalecer la oficina especializada en el estudio de propuestas, desarrollo y promoción de inversiones⁵.**
- 3. Programa de inversión público-privado para la construcción de infraestructura y accesibilidad.** Incentivar la inversión público-privada en infraestructuras necesarias para el desarrollo social, productivo y turístico en el departamento promoviendo mayor participación del sector servicios y mano de obra local. Se prestará especial atención a avanzar en infraestructuras accesibles.
- 4. Impulsar el desarrollo de proveedores** para organismos del estado y grandes emprendimientos privados. Como ejemplo en el área de infraestructura y construcción los proveedores de insumos (áridos, hormigones, hierros, madera y servicios conexos).
- 5. El sector servicios** en Uruguay es el principal generador de empleo⁶, consolidándose como un motor clave para el desarrollo económico. A su vez, este sector también muestra tendencias positivas en términos de equidad de género y crecimiento en subsectores estratégicos. Treinta y Tres cuenta con potencial para convertirse en un nodo regional para servicios de comercio y logística, por su cercanía y buena conectividad con grandes centros logísticos

⁵ [Estado actual de empresas y emprendimientos en funcionamiento y propuestos para Treinta y Tres.](#)

⁶ [Aportes al desarrollo de servicios.](#)

importantes del estado de Río Grande y Uruguay.

Específicamente se promoverá el sector de servicios en la agroindustria. Promoviendo servicios especializados como consultoría, software de gestión agrícola o logística.

6. **Espacios de Coworking para fomentar el teletrabajo y el emprendimiento digital.** La creación de ambientes colaborativos es esencial para dinamizar la economía digital en diversos puntos del departamento, equipados con infraestructura tecnológica de alta calidad y buena conectividad. Estos espacios estarán diseñados para fomentar el teletrabajo, ofrecer asesoramiento a emprendedores y promover la colaboración entre freelancers y pequeñas empresas. La existencia de estos centros contribuirá a descentralizar las oportunidades laborales y a potenciar el talento local, tal como lo exigen las políticas de desarrollo económico y transformación laboral de las bases programáticas.
7. Creación de una comisión honoraria para promover el trabajo y la reactivación económica de Vergara con representantes de los trabajadores, organizaciones sociales, empresarios, candidatos a la alcaldía, diputados departamentales de los partidos políticos para dialogar sobre la situación actual, abordar la emergencia, las perspectivas de trabajo y la reactivación económica de nuestra ciudad.

5) Reducción de la pobreza y la desigualdad en la distribución del ingreso y de la riqueza.

1. **Programa de productos artesanales locales.** Se apoyará a los artesanos locales con diferentes iniciativas:
 - a. Impulsar en el congreso de intendentes, **la concreción de una tasa bromatológica nacional única**, para facilitar la comercialización de productos alimenticios elaborados en el departamento a nivel nacional.
 - b. **Crear una feria artesanal virtual** que amplíe el público objetivo y genere venta de productos locales en el departamento de Treinta y Tres y en el resto del país.

- c. Fomentar la creación de artesanías** con motivos y materiales relacionados con los pueblos originarios.
- 2. Promover cooperativas de trabajo y servicios** que apoyen en el mantenimiento de la infraestructuras y áreas verdes de los centros de estudios en primaria, secundaria y educación terciaria articulando con el MA, MEC, ANEP.
- 3. Impulsar políticas diferenciadas para las MIPYMES**, sosteniendo y desarrollando los sectores de la economía local que son el sostén de las familias (pequeños comercios, producción familiar). Como ejemplo se **creará y capacitar gestores para el desarrollo departamental**, con el propósito de acercar, comunicar e Impulsar las políticas públicas nacionales para las MIPYMES, apoyando en la identificación de posibles beneficiarios/as, con el seguimiento y asesoramiento en la formulación y administración de proyectos para gran diversidad de sectores de la economía local. Los pequeños comercios, servicios, talleres industriales, metalúrgicos y automotrices, empresas de construcción, empresas de servicios rurales, turismo, producción familiar e industrial. Promover convenios de complementariedad con los Ministerios, OPP, CURE y articular con municipios y todas las localidades departamentales.
- 4. Programa Departamental de Cuidados.** Coordinar con el MIDES, MSP, la sociedad civil organizada y otros actores locales la instrumentación del Sistema Nacional Integrado de Cuidados en el territorio. Se promoverán capacitaciones a cargo de profesionales en centros de barrio, policlínicas y otros espacios institucionales, en la capital y en el interior del departamento. Se informará a la sociedad toda sobre las nuevas oportunidades laborales y la oportunidad de tiempo libre que genera a quien hoy ejerce los cuidados.
- 5. Promover un Programa de veredas departamental de alto impacto**, en coordinación con todos los municipios, que mejore la circulación peatonal y genere empleo dinamizando el sector de la construcción.
- 6. Programa de sistema de becas y pasantías de trabajo**
- Articular con el gobierno nacional la formulación de proyectos específicos de formación e ingreso al trabajo en los diferentes sectores de la economía local. Para eso se impulsarán becas y pasantías en coordinación con empresas público-privadas con énfasis en el empleo juvenil, estudiantes de UTU, UTEC, CURE, liceos,

así como en adultos trabajadores desempleados, jefas de hogar y adultos mayores con oficios y necesidad de complementar ingresos.

6) Turismo para el desarrollo social y económico

Programa de desarrollo turístico en Treinta y Tres. Fomentar el turismo será una herramienta clave para el desarrollo social y económico de Treinta y Tres en una intendencia frenteamplista, para eso se llevaran a cabo las siguientes acciones⁷:

1. Crear **una mesa de turismo** con los actores involucrados para trabajar en el desarrollo de esta actividad económica.
2. **Trabajar promoviendo políticas inclusivas** que permitan a la población local disfrutar de su propio territorio y que atraiga turistas de otros departamentos y del exterior.
3. **Promocionar la inversión pública en infraestructura**, el transporte eléctrico y la coordinación para garantizar una movilidad eficiente desde el momento del arribo al departamento hasta la llegada a destino.
4. Implementar junto al MINTUR, que los **atractivos turísticos** departamentales cuenten con **acceso inclusivo**.
5. **Apoyar a los operadores turísticos locales de todo el departamento** con folletería, promoción de paquetes turísticos del departamento y en conexión con circuitos temáticos departamentales y regionales.
6. Ofrecer capacitación y apoyo a MIPYMES del sector.
7. Mejorar la infraestructura en espacios naturales
8. **Estimular la creación de un sistema de integración turístico regional binacional** en coordinación con los organismos competentes de Brasil, los operadores turísticos del departamento, la embajada de Uruguay en Brasil y el ministerio de turismo.
9. **Desarrollo de turismo social:** Trabajar para incluir a Treinta y Tres dentro de la oferta de turismo social para habitantes de otro

⁷ [Por más información referirse al documento desarrollo turístico en Treinta y Tres.](#)

departamento. Al mismo tiempo impulsar un programa de financiamiento accesible para el turismo interno, acuerdos con empresas de transporte para tarifas reducidas, jornadas de turismo gratuitas en temporadas bajas, promovidas por la intendencia.

10. Impulsar un programa de turismo científico y ecológico para liceales. Subsidiados para paseos escolares y liceales en el departamento.

11. Fomentar el turismo educativo mediante el desarrollo de programas escolares y liceales que muestren los valiosos recursos culturales que Treinta y Tres tiene para ofrecer mediante visitas guiadas. Además, en conjunto con el área deporte de la intendencia se llevará a los niños y jóvenes a las zonas costeras de la Laguna Merín perteneciente al departamento.

12. Coordinar las actividades **de turismo y deporte**, para potenciar las sinergias necesarias para el aumento de la actividad turística.

13. Fomentar el turismo cultural:

- a. Crear un **circuito** turístico en conjunto con las intendencias de la región denominado "**Ruta de los Pueblos Originarios**".
- b. Promocionar el festival del Olimar como convocante de habitantes de otros departamentos, junto con el festival de Charqueada.
- c. En general promoviendo eventos y festivales que destaquen nuestra identidad cultural. Como por ejemplo el festival multicultural planteado en el eje 03.

14. Desarrollar el turismo de naturaleza:

- a. **Promover la conectividad entre áreas protegidas**, así como con otros espacios turísticos del departamento por ejemplo entre Isla Patrulla y Quebrada de los Cuervos.
- b. Crear circuitos educativos en la **Quebrada de los Cuervos**, el Río Olimar y estancias culturales.
- c. Realizar las acciones necesarias para la **implementación de un balneario sobre la Laguna Merín** y el libre acceso para todo los treintaytresinos y visitantes.
- d. Promocionar y acondicionar **la laguna de Arnaud** para utilizarla en deportes náuticos y circuitos ecológicos.

e. Mapeo y desarrollo de geoparques.

15. Promover en la zona de Vergara el agroturismo y turismo cultural promoviendo la visita al Museo Antropológico. El mismo alberga una colección estimada en 1.300 piezas obtenidas por un equipo de investigadores locales en Treinta y Tres, Rocha y Cerro Largo.
16. Visitas guiadas a los cerritos de indios, al Parque Natural que se emplaza sobre el arroyo Parao. Promoción de actividades anuales como el Carnaval, Semana de Vergara, Feria del Arroz, etc.
17. En Charqueada se promoverá el **turismo en Parador y Cabañas**: mejoras en instalaciones con piscina climatizada.
18. En Charquedad se estimulará el **turismo Camping** mediante las mejoras en baños, accesibilidad y churrasqueras con techos adaptados.
19. En cada localidad se coordinará con agentes privados y organizaciones públicas y privadas una agenda de actividades y eventos deportivos, musicales y de diversas índole para atraer turistas.

02_ UN TREINTA y TRES DE BIENESTAR PARA TODAS Y TODOS

Entendemos al desarrollo sostenible como paradigma y como cometido esencial del Estado, y a la transición ecológica justa como el camino para lograrlo. Esto implica más y mejor Estado, con LA PLANIFICACIÓN COMO HERRAMIENTA ESTRUCTURADORA DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS.

Una planificación sostenible, multiescalar y multisectorial, con los sectores productivos y las instituciones como motores de las transformaciones, fortaleciendo e institucionalizando los ámbitos de coordinación de las tres escalas de gobierno, en todos los sectores del estado y con participación social.

Un Estado para lograr la COMPLEMENTARIEDAD ENTRE LOS TERRITORIOS, con IGUALDAD Y NO DISCRIMINACIÓN COMO HORIZONTE PARA EL BIENESTAR INCLUSIVO.

7) Equidad social: Igualdad de derechos, distribución del ingreso y la riqueza

1. Mejorar la **infraestructura accesible** para personas con **discapacidad** y movilidad reducida.
2. Crear consultorios de ayuda integral para los sectores más vulnerables en todas las localidades. El mismo contará con un abogado, un asistente social y un psicólogo.
3. Se colabora con colectivos de personas con discapacidad y condiciones como autismo para mejorar la vida de los treintaitresinos que padecen estas circunstancias.
4. PROGRAMA "HAMBRE 0". El gobierno del FA plantea en su programa la erradicación del hambre para el 2030 como lo establece las Naciones Unidas. En ese marco se propone:
 - a. En coordinación con MIDES, INDA se ampliarán los servicios de todos los comedores municipales, como forma de garantizar la alimentación correcta en cantidad y calidad.
 - b. La alimentación estará regulada por nutricionista, teniendo en cuenta además que concurren niñas, niños, embarazadas y

personas que padecen enfermedades como hipertensión arterial, diabetes y celíacos.

- c. Analizar la posibilidad de que el comedor dé alimentación los domingos (única comida segura que tienen al día), complementar con programa plato amigo.
- d. En Charqueada se propone reflotar merendero y trasladarlo al Barrio MEVIR Salón Comunal.
- e. Se creará un equipo multidisciplinario (al menos asistente social y psicólogo) que trabajará en los comedores para:
 - i. Coordinar con la secretaria de vivienda la atención en casos necesarios.
 - ii. Propiciar el acceso a salud bucal y oftalmológica.
 - iii. Guiar en la trayectoria de vida impulsando la culminación de trayectorias educativas, coordinando la realización de cursos de INEFOP, y el acceso a talleres, deporte y actividades culturales.
 - iv. Derivar a las policlínicas municipales los casos que ameriten.
 - v. Coordinar talleres de violencia doméstica, género y ciudadanía.
 - vi. Coordinar con programa huerta para la vinculación de los usuarios.

8) Cuidados como un derecho humano

El Sistema de Cuidado es un pilar fundamental en el bienestar social ya que está dirigido a asistir a personas en situación de dependencia. El mismo se encuentra en la órbita del MIDES, en este periodo el gobierno se ha propuesto avanzar en la atención brindada en coordinación con la sociedad civil. En este sentido la intendencia colaborará para que en el departamento se cubran todas las necesidades existentes. Se propone:

1. Realizar un relevamiento de las necesidades del departamento y un mapeo de actores.
2. Coordinar con MIDES la instrumentación del sistema nacional integrado de cuidados en el territorio.
3. **Promover junto al MIDES la capacitación** a cargo de profesionales.

4. La intendencia articulará con los organismos correspondientes para **incluir en el sistema de cuidados a familiares de funcionarios municipales** en situación de dependencia.
5. Promover en coordinación con Mides la creación de un hogar/refugio para personas en situación de calle y/o situaciones de violencia.
6. Se propondrá extender el horario de cuidados de personas a cargo de jefas de hogar que estudien.
7. Se **creará un programa departamental de apoyo al adulto mayor:**
 - a. Este podrá coordinar con los centros de cuidados de niños para generar interacción entre las personas de ambas franjas etarias.
 - b. Este programa impulsará la creación de hogares diurnos en la ciudad de Treinta y Tres y localidades que se necesite.

9) Infancias, adolescencias y juventudes

Promover desde la dirección de familia y género, con MIDES, INAU, CEIP acciones que tiendan a mitigar y atender de forma coordinada (educación inicial y Primaria) necesidades básicas insatisfechas de niños/as y familia.

Es urgente atender la situación de estas franjas etarias, ya que en todo el departamento se han estado viviendo situaciones de salud mental complicadas, que han derivado en algunos casos suicidio de adolescentes.

1. Impulsar desde la oficina de la juventud en todas las localidades , encuentros de jóvenes para analizar los temas que más les preocupan.
2. Trabajar en la implementación de las iniciativas y proyectos derivadas de los encuentros dando respuesta a las necesidades existentes.
3. Impulsar la participación público-privada en la capacitación de jóvenes, brindándoles cursos en los que obtengan diplomas de informática, inglés y otros para facilitar su inserción laboral.
4. Atender a la salud mental de nuestros jóvenes. Es imprescindible la presencia de equipos multidisciplinarios que trabajen en territorio en todas las localidades del departamento.

5. Crear oficinas de juventudes en todas las localidades conjuntamente con el Instituto de la Juventud del MIDES. Esta oficina atenderá:
 - a. Las inquietudes que surjan de los colectivos juveniles.
 - b. Apoyará colectivos artísticos y culturales.
 - c. Realizarán concursos departamentales de juventudes en distintas disciplinas.
 - d. Apoyar a las juventudes en su trayectoria educativa.

10) La educación como un derecho humano para todas las personas durante toda la vida

1. Desde la intendencia se integrará activamente la comisión departamental de educación para coordinar la políticas educativas en todo el departamento⁸.
2. Se fomentará la formación en todos los niveles para todos los habitantes de Treinta y Tres durante toda la vida en educación formal y no formal.
3. Se trabajará para que Treinta y Tres sea un polo atractor de estudiantes terciarios de otros puntos del país.
4. Realizar un programa de capacitación profesional para la inserción laboral.
5. Concretar la creación de la escuela de tránsito articulando con instituciones educativas.
6. Articular para fortalecer la oferta de formación en UTU y otras instituciones técnicas.
7. Ampliar programas de becas, transporte escolar y alimentación.
8. Promover y articular cursos para la formación de especialistas en las diferentes áreas del deporte (Centro de desarrollo del deporte y la salud ,CDSS, ISEF, INEFOP, CURE y UTU).

⁸ [Comisión de educación](#)

9. Desde la intendencia de Treinta y Tres se promoverá y **colaborará en la difusión** de toda la oferta educativa terciaria del departamento **en otros puntos del país**.
10. En la actual villa estudiantil y el hogar femenino, se promoverá un nuevo enfoque de gestión, que junto al futuro hogar que se plantea construir, serán un plus para atraer estudiantes de otros departamentos.
11. Articular para fortalecer la formación en UTU en carreras licenciaturas y tecnicaturas de turismo y gastronomía, generando un convenio con UTU, para hacer la extensión de la escuela de gastronomía en el parador municipal del Río Olimar.
12. **Promover la formación y/o la capacitación como bomberos en Santa Clara.**
13. **Escuela en la región**, al ser centro de una región donde la actividad económica primordial es la forestación, creemos que es viable la creación de una escuela regional de bomberos que generaría puestos de trabajo en las localidades.
14. Promover una microrregión educativa en la localidad de Santa Clara con articulación de cursos permanentes.
15. Cursos permanentes de INEFOP capacitación en todas las localidades del interior.
16. Articular para que la escuela agraria de Santa Clara posea un terreno propio y articular para que brinde cursos terciarios.
17. **Villa Sara ciudad universitaria.** En Villa Sara se encuentra el campus del Aprendizaje, Investigación, Extensión e Innovación. Su ubicación sobre la ruta 8 hace que este centro sea atractivo para estudiantes de otros departamentos. Por lo que se propone:
 - a. Articular para potenciar el campus con la presencia de nuevas instituciones educativas terciarias, entre ellas se trabajará para la instalación de la UTEC, IFD e INET.
 - b. Se articulará con CURE, UTEC, UTU, IFD y universidades de Río grande del Sur para la generación de una oferta terciaria que impulse el desarrollo individual de los treintaitresinos y atraiga estudiantes de otros departamentos.
 - c. Se trabajará con el ministerio de transporte para mejorar la accesibilidad y transporte público al campus del Aprendizaje,

Investigación, Extensión e Innovación de los habitantes de otras localidades del departamento y de otros departamentos vecinos, como Santa Clara de Olimar, Cerro Chato y Lascano.

- d. Crear un sistema de transporte multimodal que cubra la demanda de toda la población de Treinta y Tres para asistir a todos los centros educativos.
- e. Se trabajará en la construcción de una ciclovía para asistir al campus.
- f. En base a la proyección de crecimiento del CURE Treinta y Tres, propuesta por el consejo asesor de dicho centro, desde la intendencia se hará todo lo que esté al alcance para:

- i. **Fortalecer carreras existentes:** Licenciatura en Gestión Ambiental (creación de tres nuevas salidas: *Manejos sostenible de recursos hídricos*, Manejo sostenible de recursos mineros, Construcción sostenible) y Tecnólogo en Administración y Contabilidad.

- ii. **Generar nuevas ofertas educativas:**

Área Social y Artística: Licenciatura en Psicopedagogía, Economía Sostenible y Producción Familiar, y una carrera de la Facultad de Artes.

Área Ciencia y Tecnología: Ingeniería en Robótica e Inteligencia Artificial, Licenciatura en Minería.

Área Salud: Licenciatura en Bienestar y Estética, Tecnicatura en Sexología, Licenciatura en Medicinas Orientales y CIO Salud.

- iii. **Generar infraestructura para un campus universitario:**

Construcción de **nuevos laboratorios** de procesamiento de muestras, sala para equipos pesados, laboratorio de cultivo celular, aula laboratorio biología, depósitos de materiales y desechos químicos.

Generar un **gimnasio, teatro, sala de juegos, cantina y biblioteca** que sean de uso común del campus y abierto a la comunidad de Villa Sara.

En este marco se propone **promover desde la intendencia la creación de un hogar estudiantil en**

Villa Sara a través de los FDI. Este hogar alojará a estudiantes de todo el país que concurran a centros educativos terciarios del departamento.

La intendencia de Treinta y Tres colaborará en la instalación de luces en la vía de acceso al campus, se construirá una garita.

11) Una sola salud: desde una perspectiva de derechos, integral y comunitaria

La atención en salud no debe considerarse una mercancía sino un bien público al que se debe acceder sin restricción económica, social, étnica, de género o geográfica, entre otras. Al mismo tiempo, la atención en salud debe incluir control de los riesgos laborales específicos de cada sector.

Al hablar de salud integral partimos de la base que hablamos de un estado completo de bienestar de las personas y no solo de la ausencia de enfermedad. Esta consta de tres dimensiones principales: dimensión física, dimensión mental y dimensión social.

Con referencia a la Salud Mental y específicamente al suicidio, Treinta y Tres es el departamento con la mayor tasa de suicidios del país: 37,6 casos por cada cien mil habitantes. La tasa más alta de suicidio se da entre la población mayor de 60 años y entre los jóvenes de 25 a 29 años, siendo la principal causa de muerte entre los jóvenes de entre 15 y 19 años (datos del MSP 2022). Entendemos que el programa debe atacar también este flagelo.

Con respecto a la dimensión social de la salud entendemos que las condiciones de vida (ingreso, educación, trabajo, ambiente físico, políticas públicas) tienen una influencia relevante sobre la salud integral. Por lo tanto, nuestro entorno físico y social incluyendo, ingreso digno, la disponibilidad de una buena alimentación, aire puro, agua potable, seguridad, espacios verdes, escuelas, ambientes de trabajo, vivienda, recreación, son esenciales en la salud integral del individuo. Es por ello que se deben promover soluciones que consideren el abordaje de los problemas medioambientales derivado de los agrotóxicos y la mejora de los espacios públicos en lo que se refiere a limpieza, erradicación de basurales, etc.

La salud como derecho humano básico y en el sentido amplio de su definición nos posibilita el desarrollo como personas, alcanzar nuestras máximas capacidades y es pilar fundamental para tener una vida digna.

Las determinantes en salud definen nuestras características de vida, problemáticas y potencialidades y están en nuestras realidades diarias dónde crecemos, convivimos, nos relacionamos, y desarrollamos cómo sociedad.

En este sentido es primordial acercar salud a la población y estar en el territorio para optimizar sus capacidades y resultados asistenciales pero también con un trabajo fuerte en prevención y promoción en salud que nos acerca a mejorar nuestra calidad de vida y la red de policlínicas municipales es un ámbito fundamental para atender estos aspectos.

La red de 35 policlínicas municipales en la ciudad de Treinta y Tres más las que se encuentran en las distintas localidades y parajes son un capital fundamental para la descentralización en salud. Hoy en día dicha estructura tiene un costo muy alto en recursos humanos para la intendencia departamental que no se expresa en calidad asistencial, ni capacidad de brindar soluciones y accesibilidad a la población.

Propuestas:

1. Desde las policlínicas es posible potenciar el 1er nivel de atención con capacidad de resolver entre el 80 y 90% de las demandas.
2. Trabajando aspectos de inserción comunitaria, prevención y promoción en salud.
3. Las policlínicas en territorio son fundamentales para acercar la salud a la población y mejorar los niveles de asistencia, control y resolutivez, lo que va a redundar en una mejora en la calidad de vida.
4. Es necesario potenciar la red de policlínicas dotándola de los recursos necesarios para su funcionamiento e inserción real en el continuo asistencial de la población.
5. **Fortalecer la red de policlínicas municipales.** Las policlínicas deberán actuar como una red de apoyo a las familias en el medio urbano y rural, fomentando una política de **salud preventiva** fuertemente vinculado al sistema alimentario y la calidad del ambiente, desplegando una red de médicos de familia que actúen en el territorio asistiendo en tiempo y forma.
6. Profundizar la complementariedad con ASSE para:
 - a. Que los médicos de la policlínica puedan acceder a los sistemas informáticos de ASSE.

- b. Dotar de mejor equipamiento médico.
 - c. Trabajar en red con los recursos disponibles.
 - d. Coordinar las capacidades de traslado y atención. Potenciar la capacidad de RRHH que se dispone actualmente.
7. Profundizar el trabajo comunitario, de educación, prevención y promoción que permitirá prevenir y detectar precozmente eventos adversos en salud en su sentido amplio.
8. **Transformar a las policlínicas en centros de referencia territorial para el mejoramiento de la calidad de vida de la población.** Se potenciará el trabajo de la red de policlínicas municipales dotándolas de los recursos necesarios, mejorando el trabajo en red de coordinación e información, interdisciplinario e interinstitucional que mejoren la accesibilidad, resolutivez y impacto real en el territorio.
9. Implementar acciones que permitan atender la salud bucal, oftalmológica y reproductiva.
10. Formar a todo el personal de la salud municipal para la detección temprana de trastornos de la **salud mental, adicciones** (prevención y atención) e **intoxicaciones con agroquímicos** -se realizará convenio con toxicología de Facultad de Medicina-.
11. Proponer en el congreso de intendentes que el estado Uruguayo atienda las necesidades de especialistas en el interior del país. El propósito debe ser que todas las capitales departamentales tengan una amplia gama de especialistas residentes y promover la radicación en el departamento de especialistas en todas las áreas.
12. Regular el uso de glifosato y otros agroquímicos nocivos para la salud humana en las zonas urbanas y semiurbanas.
13. Fortalecer legislación departamental en cuanto a lugares de acopio, manejo de sustancias tóxicas y desecho de envases de estas sustancias.
14. Realizar campañas de educación y sensibilización desde las policlínicas sobre el impacto de los agroquímicos en la salud humana.
15. Promover ambientes sanos para más salud pública, se realizará en conjunto con MSP, MGAP, MTSS, ANEP y MA una campaña de educación y prevención de utilización de sustancias tóxicas.

16. Incorporar la dimensión ambiental en las políticas de salud a través de una estrategia integrada de ambiente y salud. Para esto promover la formación específica de los médicos, neurólogos y enfermeros municipales y no municipales en toxicología y contaminación ambiental en colaboración con Facultad de Medicina.
17. Trabajar con el gobierno nacional para la necesaria modernización de la internación en psiquiatría y para la radicación de especialistas referentes en el área.
18. Estos mecanismos son los que se deben revisar para trabajar en complementación con el prestador de salud optimizando las fortalezas de cada uno y reduciendo el impacto de las debilidades.
19. Articulación institucional para la concreción de un **centro de rehabilitación de adicciones y salud mental**.
20. Crear e impulsar medidas de asistencia a la salud mental en coordinación con las instituciones correspondientes ASSE, MIDES, (contratar psiquiatra y psicólogo) así como jornadas de educación en prevención y reconocimiento por parte de la población de personas en situaciones de riesgo.
21. Promover la educación, promoción y prevención en toda su extensión para todas las edades, impulsando jornadas de salud, promoviendo hábitos de vida saludable, prevención de enfermedades CV, ACV, diabetes, cánceres, enfermedades respiratorias crónicas, enfermedades infecciosas como la sífilis (aumento de la sífilis connatal), drogas, prevención del embarazo adolescente, etc. junto con otros prestadores locales de salud.
22. Fortalecer las consultas médicas en todas las policlínicas y cumplir con los cronogramas estipulados.
23. Coordinar distintos servicios de salud públicos y privados para la atención de la población cuando faltan especialistas.
24. **Isla Patrulla**: Solicitar a Cementos del Plata SA extienda su área de cobertura conforme a la Ley de Responsabilidad Empresarial, ya que Isla Patrulla no cuenta con unidad de traslado.
25. **Vergara** : Reapertura de la policlínica del Comedor en iguales condiciones que la anterior. En las mismas se debe dar cumplimiento a los programas prioritarios de salud acorde a lo dispuesto por el MSP (captación precoz y controles del embarazo,

captación precoz del RN y controles infantiles correspondientes, detección temprana de desviaciones neurológicas en el niño, policlínica del adolescente, control del adulto mayor, despistaje de cánceres, violencia doméstica, de género, etc.

- a. Promover la apertura de una 3a policlínica en las cercanías de las viviendas de MEVIR provisoriamente una policlínica móvil en coordinación con ASSE.

26. Villa Sara: Jerarquización de la policlínica:

- a. Incorporación de una **enfermera permanente**.
- b. Disponibilidad de **ambulancia**.
- c. Establecimiento de **convenios con instituciones privadas** para mejorar la atención médica.

12) Vivienda, Hábitat y Espacio Público: territorios y ciudades integradas y habitables

1. Se priorizará el acceso a la vivienda en las zonas que cuenten con servicios públicos instalados.
2. Se prohibirá la construcción de nuevas viviendas en zonas inundables y la relocalización de las ya construidas, dedicando estas zonas a actividades recreativas y a la instalación de parques urbanos.
3. Organizar la cartera nacional de tierras de escala regional y local, para la Planificación **Territorial y Desarrollo Urbano**.
4. **Programa de mantenimiento de la higiene de calles y veredas, tratamiento de pluviales.**
5. **Programa de paisajismo urbano, áreas verdes y arbolado público** (consejo vecinal del arbolado).
20. Programas de control de plagas urbanas.
21. Instrumentar políticas para animales en zonas urbanas.
22. Promover la consolidación de barrios a partir de la creación de veredas.
23. Extensión de la red de alumbrado público, amigable con el medio ambiente.

24. Limpieza permanente de desagües y cunetas y concreción de un plan cordón cuneta que abarque todos los barrios y poblados de Treinta y Tres.

25. Desarrollar programas: de limpieza de las ciudades y localidades, de reservas naturales, de atención ciudadana, áreas verdes y paseos públicos.

26. Desarrollar la movilidad urbana, específicamente la resolución eficiente del transporte público e infraestructuras para la movilidad activa.

27. Plan departamental de viviendas:

- a. Realizar un **plan de relocalización** adecuado a las condiciones de las familias beneficiarias, con participación de las familias, el Ministerio de Vivienda y la Intendencia. Programado y estabilizable en Treinta y Tres, Vergara y Charqueada.
- b. Implementar el **programa autoconstrucción** en terreno público con llamado abierto a familias que no cuenten con terreno y donde el ministerio le financie el costo del suelo.
- c. **Coordinar con las instituciones el acceso a préstamos para reforma interna y rehabilitación urbana** con mínimo porcentaje de interés y con cuotas accesibles a la población para lograr mejorar el stock de vivienda existente.
- d. Concretar la conformación de la dirección de tierras y viviendas donde se asesore a quienes con tanto esfuerzo invierten en la construcción de su vivienda propia sin asesoramiento y en manos de un mercado muchas veces inescrupuloso. Que contemple el asesoramiento, el préstamo o entrega de materiales y los trámites que posibiliten sostener el impulso de cada familia.
- e. Se implementará el Programa Plan Hogar para familias de escasos recursos que cumplan con las prioridades socioeconómicas, para erradicar la vivienda precaria en el departamento, en coordinación con MV y BPS.
- f. Finalizar con el proceso de escrituración de todos los conjuntos estatales (ANV, BHU, MVOT, IDTT)

- g. Atención a grupos vulnerables:** Crear programas específicos para mejorar las condiciones de los hogares de escasos recursos.
- h. Apoyar el sistema cooperativo de viviendas.**
- i. Promover la construcción de viviendas en localidades y medios rurales.
- j. Impulsar un régimen de generación de viviendas con privados, promoviendo bienales de vivienda social y evolutivas.
- k. Desarrollar la Cartera de tierras Municipales CTM** (decreto 23/2013) la que se consolidará con la incorporación de terrenos públicos o el acceso a terrenos privados según lo establecido en el decreto 23/2013.
- l. Implementar un convenio entre el Ministerio de Vivienda y el Municipio de Vergara y llevar a cabo la reparación de viviendas de los más necesitados para "Canasta de Materiales de Construcción".
- m. Acordar con MEVIR Y el Ministerio de Vivienda la construcción de nuevos hogares en terrenos propios u otros pertenecientes al municipio.

13) Convivencia pacífica, seguridad y combate a la criminalidad: una sociedad más segura, menos violenta y protegida de la acción del crimen organizado. Educación en convivencia y valores.

El incremento de la violencia en general, las violencias basadas en género y generacionales, los homicidios, el tráfico ilícito de drogas, el lavado de activos, el crimen organizado, la trata de personas, la explotación sexual y comercial en niñas, niños y adolescentes así como los delitos contra la propiedad, constituyen desafíos principales para la sociedad uruguaya.

La evolución de los homicidios, que alcanzaron tasas que superan claramente los 10 homicidios cada 100.000 habitantes es una realidad que nos interpela a todos, especialmente al sistema político.

Trabajar en políticas de prevención, combate y represión del delito con las políticas de convivencia es una necesidad impostergable.

Para incrementar la prevención del delito y la violencia social se asegurará una mayor presencia del estado en territorio a través de la implementación de los modelos de policía de proximidad y policía orientada a problemas que suceden en la comunidad en cooperación con diversas formas de organización social y comunitaria, sumando en territorio programas sociales y culturales que habiliten ofertas de capacitación y cultura como forma de fortalecer las redes sociales y prevenir la oferta delictiva.

Se propone:

1. **Ampliar el sistema de videovigilancia y mejorar la iluminación pública.**
2. **Fortalecer la convivencia ciudadana** a través de la promoción de los derechos vinculados a la cultura, el deporte y la recreación como herramienta para facilitar el encuentro entre las personas en los espacios públicos y el quehacer colectivo.
3. **Mejoramiento de la infraestructura social** (centros comunitarios, deportivos, prestadores de salud, instituciones educativas, parques, plazas, centros culturales, etc.).
4. Fuerte presencia del cuerpo inspectivo en todo el departamento para el control del tránsito, lo que brindará una mayor seguridad para la población.
5. **Concretar el desarrollo de la escuela de tránsito.**
6. Campañas educativas que incluyan charlas en centros educativos, centros de barrios, dirigir la publicidad municipal a **campañas educativas del tránsito.**
7. Rediseñar con especialistas un nuevo **plan de movilidad vial urbana en la capital departamental con el propósito de mejorar sustancialmente el tránsito** (convenios con Fac. Arquitectura, Fac. Ingeniería, UNASEV).
8. Legislar para llevar adelante una **adecuada fiscalización y control de ruidos molestos.**
9. **Crear una Unidad de Seguridad y Convivencia** con trabajo en prevención comunitaria. Esta unidad colabora con la policía y trabajará para una vía pública segura y libre de acoso. Esta unidad impulsarán:

- a. Mesas de convivencia locales.
- b. Un canal directo de comunicación con vecinos, Policía Nacional, Tránsito y Prefectura.
- c. Política de recuperación y mantenimiento de espacios públicos.
- d. Programas de prevención del delito en coordinación con las fuerzas de seguridad.
- e. Trabajar transversalmente con otras direcciones, como tránsito, para realizar operativos conjuntos que enfrenten problemas como las picadas ilegales .
- f. Apoyar y formar en la profesionalización del cuerpo inspectivo, con mejora de infraestructura y equipamiento ampliando y fortaleciendo el parque vehicular.
- g. **Restablecer el orden en el tránsito** y controlar la adecuación a las normativas vigentes, fiscalizar debidamente el estado del parque automotor.
- h. **Programa integral de iluminación de rutas, calles y espacios públicos** para mejorar la seguridad vial y urbana de todo el departamento.

14) La educación física y el deporte son cultura, salud y convivencia

1. **Las políticas de deporte estarán centradas en el desarrollo humano con inclusión**, también promoverán el desarrollo económico local y regional, **coordinando con las ligas o federaciones el calendario anual de actividades y con la dirección de turismo y cultura, para su promoción**. Ampliar el calendario de actividades anuales, con la participación de la comunidad y federaciones en todo el departamento.
2. Utilizar los centros de barrio para la promoción y organización de actividades físicas colectivas que conformen comunidad y brindan a la población nuevas perspectivas. Se realizará una **gestión inclusiva de los espacios deportivos y de recreación**, llegando a habitantes de todas las localidades y al territorio rural.

3. Apoyo y fomento al deporte en todas sus especialidades en todo el departamento. Impulsar la creación de más equipos de Baby Fútbol como una forma de ampliar la participación infantil en el deporte a través de un trabajo en conjunto con el Mides, Inau, institutos de enseñanza y Liga de baby fútbol.
4. **Concreción de infraestructura deportiva en los barrios y localidades.** a. Mejoras imprescindibles en todos los escenarios deportivos en todas las localidades en coordinación con los municipios y apoyo a las organizaciones y clubes sociales para la promoción y gestión deportiva, así como apoyar y estrechar la vinculación de la competencias entre barrios y localidades.
Trabajar con los Ministerios de Transporte y Obras Públicas, y de Educación y Cultura para cercar el Estadio de Fútbol Infantil, mejorar la cantina y construir baños.
5. **Se gestionará con INEFOP, CURE y UTU cursos para la formación de especialistas en las diferentes áreas del deporte,** recreación u otras áreas que sean necesarias en el sector. Apoyo en la cobertura de seguridad y fiscalización en los deportes.
 - a. Programa con Profesores de Educación Física apuntando a los clubes para brindar diferentes tareas a todos los niños, según sus edades
6. Mejorar el apoyo a las actividades federadas, ampliar la difusión de otros deportes, apoyar a familias vulnerables a través de convenios con los clubes deportivos (becas deportivas) y avanzar en la concreción de nuevos espacios para la práctica del deporte (hipismo, automovilismo, canotaje, etc.).
 - a. Mejorar la infraestructura de los espacios deportivos existentes a través de convenios (MTOPI). Apoyo técnico y seguimiento a familias, niños, niñas y adolescentes en contextos sociales vulnerables a través de los diferentes clubes y ligas deportivas.
 - b. Ejercer la coordinación y articulación con las actividades federadas para mejorar el apoyo y eficiencia de los recursos.
 - c. Comprar un ómnibus, para el transporte de las selecciones de la Liga Infantil a las diferentes competencias.
7. Mejorar la infraestructura del estadio municipal, concretar la construcción de una pista de atletismo profesional con la renovación y ampliación de tribunas y nuevo palco para prensa y el público en general.

- a. **Avanzar la concreción de un centro de alto rendimiento y hospedaje de deportistas.**
 - b. Disponer de un lugar de alojamiento en el Estadio Municipal para jueces y veedores en campeonatos infantiles.
 - c. Brindar herramientas para bajar costos de funcionamiento de la liga infantil y beneficiar a los clubes:
8. Avanzar en la consolidación de un espacio de estadio cerrado, para deportes de piso (futsal, voley, basquet, etc) con tribunas acordes que garanticen la accesibilidad y rentabilidad de la actividad.
 9. Gestionar de forma eficiente el área del Polo Deportivo en la ciudad de Treinta y Tres con una redistribución de funcionarios a este espacio y ampliación del cuerpo docente y de salud.
 10. Aprovechar los nuevos espacios debajo de la tribuna Alfonso García con oficina descentralizada de atención municipal, destacamento de seguridad policial, aprovechamiento de los espacios según se considere pertinente.
 11. Impulsar la concreción de una pista de canotaje en la Laguna de Arnaud.
 12. **Vergara**
 - a. El Plan “Comunidad Deportiva Saludable” es un plan enfocado a brindar actividades recreativas y deportivas a toda la comunidad en espacios físicos de plazas barriales y lugares públicos de todo el departamento.
 - b. Creación de escuelas de Voleibol, Fútbol, Pádel, Patín, Hándbol entre otros en todas las localidades.
 - c. Apoyar al atletismo, ciclismo, hipismo, remo, mountain bike.
 - d. Apoyar a deportistas que compiten a nivel nacional e internacional.
 - e. Reformar y ampliar el estadio Ventura Robaina.
 - f. Reestructurar el Gimnasio Municipal de Vergara.
 - g. Implementar que docentes del Deporte apoyen con horas el Programa Comunidad Deportiva Saludable con la finalidad de orientar, guiar, informar y proponer a la comunidad pautas de ejercicios para un adecuado uso de los espacios deportivos saludables y concientizar en el cuidado de los mismos.

13. **Charqueada:**

- a. **Construcción de un complejo deportivo infantil** en predio del gimnasio municipal.
- b. **Fomento de deportes acuáticos:** canotaje, vela, remo, motonáutica, pesca deportiva.
- c. **Plaza en honor a los fundadores** de la regata Treinta y Tres - Puerto Charqueada.

14. **Villa Sara:**

- a. Construcción de un **polideportivo** con múltiples instalaciones para actividades deportivas y recreativas.
- b. Creación de **canchas deportivas** accesibles para la comunidad.
- c. Fomento del **fútbol femenino y masculino infantil**.

03_ UN TREINTA Y TRES DE CULTURA: PILAR DEL SENTIDO DE LA VIDA Y DE LA FUERZA CONSTRUCTORA DE LA SOCIEDAD

“El derecho a la cultura garantiza el desarrollo libre, igualitario y fraterno de los seres humanos en la capacidad singular que tenemos de poder simbolizar y crear sentido de vida que podemos comunicar a otros”. - Jesús Prieto de Pedro

La cultura es un **derecho fundamental**, es generadora de identidades, pertenencias y arraigo, esenciales para el desarrollo pleno y el bienestar de las personas a lo largo y ancho del país, sin exclusiones de ningún tipo. Nos encontramos ante una verdadera emergencia cultural que se ha agravado en el último tiempo. La cultura no debe ser considerada como un bien suntuario, o un entretenimiento para quien lo pueda pagar, sino como lo que es: **es la columna vertebral de nuestra vida como seres humanos**. Concebimos la cultura como motor de cambio y de construcción social.

La política cultural es de suma importancia para el desarrollo armónico del departamento por lo que **recuperar y revalorizar el patrimonio cultural será uno de los principales objetivos de la nueva administración frenteamplista**.

Profundizar en los objetivos generales de un proyecto cultural que, desde su fundamentación, se propone articulado a una política social que apunta a la integración, la inclusión y el desarrollo integral del ser humano. Retomamos aquí los objetivos generales:

1. **Descentralización cultural**
2. **Socialización de la información**
3. **Profundización en la educación en la sensibilidad**
4. **Recuperación y enriquecimiento del patrimonio histórico**
5. **Promoción y difusión del patrimonio cultural**

15) Institucionalidad cultural: espacios para el desarrollo de las políticas y la participación.

1. Fomentar la más amplia participación para la construcción del **Plan Estratégico y Ley Nacional de Cultura y Derechos Culturales**.
2. Promover un rol de trabajo activo para el **Sistema Nacional de Culturas**.

3. Trabajar en **iniciativas de carácter departamental**, en articulación con políticas sociales, educativas, ambientales y de desarrollo productivo, con enfoque de género y salud.
4. **Fortalecer las políticas de estímulo a la creación artística** que se lleven adelante desde la intendencia.
5. Instrumentar las estructuras que permitan **incorporar diferentes expresiones culturales** de la colectividad treintaitresina radicada en otras regiones de Uruguay y fuera del país.
6. **Crear un museo en línea** con el propósito de difundir el acervo cultural departamental (pinacoteca, Museo Municipal, etc.) .
7. **Promover la formación en organizaciones, asociativismo** y otros aspectos que sean relevantes para el sector.
8. Recrear **lazos de solidaridad** y participación entre las **instituciones y organizaciones sociales**.

16) Derechos culturales, descentralización y ciudadanía cultural: participación y protagonismo cultural.

1. Descentralización y perfeccionamiento del proyecto **Plazas Culturales, y de los Talleres y Cursos en Centros de Barrio, escuelas, merenderos y localidades del interior**.
2. Estimular las **actividades culturales de carácter gratuito**, como talleres y espectáculos, **en centros barriales** y en el **interior departamental**.
3. **Reafirmación de la identidad** barrial, zonal o regional, **promover concursos departamentales y ferias de producción artístico cultural** en las diferentes disciplinas que fortalezcan el vínculo entre las comunidades del territorio.
4. **Posibilitar y apoyar la organización de los diferentes festivales del interior del Departamento** (Santa Clara, Cerro Chato, La Charqueada, Vergara y Rincón), a las autoridades y/o sociedad civil organizada de cada uno de los lugares, con el apoyo del Gobierno Departamental. Teniendo en cuenta el apoyo económico a grupos de jóvenes que realicen actividades culturales o artísticas.
5. Promover en coordinación con el gobierno central que nuestro departamento sea una opción posible del **Instituto Nacional de Artes**.

6. Colaborar con el gobierno nacional en el **relevamiento (censo) de los artistas, asociaciones y colectivos** que se encuentran en el departamento.
7. Mejoras en **Infraestructura y Accesibilidad**:
 - a. Mayor **Promoción y Gestión de Espacios Culturales Abiertos y Accesibles**: Una gestión eficiente y la promoción adecuada de estos espacios son fundamentales para potenciar la actividad artística y garantizar su accesibilidad a toda la comunidad.
 - b. **Jerarquizar el papel de la biblioteca** como organismo de acervo y difusión de la cultura y la lectura con una gestión profesional, para eso se propondrá pasar a la órbita de cultura de la intendencia municipal.
 - c. **Recuperar el Teatro de Verano**, con el mejoramiento de sus instalaciones, permitiendo la realización de eventos culturales al aire libre. Construir la campana en el escenario del Teatro de Verano que mejorará notoriamente la calidad del sonido en las diferentes expresiones artísticas.
 - d. **Continuar mejorando la infraestructura del parque del Río Olimar** a los efectos de brindar mayor comodidad y confort a los visitantes, así como mantener y mejorar la calidad de los espectáculos artísticos en nuestro Festival a orillas del Olimar.
8. **Jerarquizar el patrimonio y conformar la comisión departamental** para generar herramientas jurídicas y presupuestales para el mantenimiento y restauración de bienes con valor patrimonial.
9. Realizar convenios con instituciones pertinentes como UdelaR, UTEC o UTU para el desarrollo de una **Escuela Comunitaria y de Gestión Cultural**, como espacio de democratización de la producción artística y científica, que contribuya a la educación de la población.
10. Colaborar con los artistas de Treinta y Tres para que incluyan sus productos en el **sistema específico** que se creará a nivel central **para la circulación de bienes y servicios artísticos** en todo el territorio nacional.
11. **Desarrollar programas culturales inclusivos** que consideren a todos los sectores de la población, incluyendo a personas con discapacidad, adultos mayores y comunidades vulnerables.

12. **Nodo olimareño de estudios culturales:** Este espacio de trabajo comprenderá el estudio de la cultura del departamento. Numerosos artistas destacados de este territorio han dejado huella en la cultura nacional. Es fundamental estudiar y difundir su producción para que todos los habitantes del departamento la reconozcan y se sensibilicen con las temáticas que abarcan sus obras. Además, es necesario publicar y promover las obras de artistas emergentes locales. Estrechar vínculos entre la intendencia y los centros educativos.
13. **Protección, resignificación y restauración del patrimonio biocultural** de Treinta y Tres:
14. **Prestar especial atención cultural al Paisaje protegido “Quebrada de los Cuervos y Sierras del Yermal”** en relación a su histórica inspiración creativa como la milonga serranera de Ruben Lena entre otras creaciones culturales.
15. Resignificar al Ceibo blanco en Charqueada y los ambientes de humedales en costas de la Laguna Merín y Cebollatí así como la cultura lacustre .
16. La **Yerba Mate** toma un rol esencial en este programa ya que el sistema de producción, distribución y consumo de esta especie fue presentado por Argentina y Paraguay como **patrimonio cultural del Mercosur a la UNESCO**. Aprovechando esta situación **Treinta y Tres tomará un rol protagónico** de este sistema fortaleciendo una ruta turística que vincule los diferentes puntos geográficos en los que se da su presencia.
17. Realizar un convenio con el CURE para ejecutar un censo de **cerritos de indios**, paleoniveles del Cuaternario, amontonamientos artificiales de piedras prehispánicas y lugares emblemáticos de las poblaciones originarias.
18. **Realizar un trabajo especial en la protección de especies autóctonas** y el vínculo cultural de coexistencia entre dichas especies y las poblaciones históricamente asentadas en el territorio.
19. Profundizar la **educación en la sensibilidad** (facilitando el acceso a propuestas culturales contrahegemónicas, auspiciando la sinergia entre las artes y optimizando la publicidad de eventos culturales). Ej. Intercambio Cultural y Talleres: Estimular la oferta y participación en talleres de formación artística, tanto locales como de intercambio, es esencial para el desarrollo continuo del talento.
20. **Crear una muestra cultural y biblioteca itinerante.**

21. Acceso a **contenidos locales en la TV pública**: Articulando con el gobierno nacional y aprovechando los recursos humanos que se están formando en el departamento en la producción audiovisual, se promoverá la elaboración de material propio de nuestra cultura.

17) La cultura da trabajo: la prioridad de trabajadoras y trabajadores de las artes y la cultura.

1. Proponer un **convenio con Facultad de Artes** para profundizar y **mejorar la formación artística** que se brinda en el departamento.
2. **Estimular y apoyar el arte callejero** en los espacios públicos, y fomentar la participación activa y el intercambio cultural en la ciudad.
3. **Promover la Usina Cultural**, como herramienta para confrontar desde la producción cultural en áreas específicas como música y audiovisual, el avasallamiento masificador de la industria cultural.
4. Fomentar y **colaborar en el ingreso** de los artistas del departamento al **“Sistema nacional de certificación de disciplinas y oficios”**.
5. **Mayor promoción de la Ley Número 18.384**: Clave para fortalecer la protección y reconocimiento de los artistas de nuestro departamento.
6. **Promover la creación de Seguridad Social para Artistas**: Protección en situaciones de vulnerabilidad, es crucial para asegurar su bienestar.
7. **Asesoramiento** a artistas teintaitresinos en sus **derechos y beneficios** como trabajadores culturales.
8. **Facilitar el proceso de accesibilidad al Registro de Artistas**: Es necesario asegurar que todos los artistas, sin importar su contexto, puedan acceder a los beneficios y protecciones disponibles.
9. **Apoyar inquietudes y necesidades de trabajadores organizados de la cultura y el arte**. Dentro de las posibilidades de la intendencia se brindará asesoramiento y condiciones materiales.

18) La cultura como componente del desarrollo económico y social.

1. **Polo de encuentro cultural regional del Mercosur Uruguay -Brasil-**.
2. **Centro de Convocatorias y Eventos**: Convertir a Treinta y Tres en un centro de referencia para convocatorias y eventos culturales regionales Uruguay-Brasil, estimulando y apoyando las expresiones artísticas en los

espacios públicos, y fomentando la participación activa y el intercambio cultural en la ciudad.

3. Impulsar a Treinta y Tres como **referente a nivel regional en la realización de Ferias Culturales** que permitan exponer: cerámicas, libros, música, artesanías, teatro, audiovisuales, exposiciones fotográficas históricas y contemporáneas de la región.
4. **Proponer un festival multicultural** que incluya charlas y presentaciones de la más amplia diversidad cultural de expresiones artísticas Latinoamericanas.
5. Articular acciones con el Instituto nacional de artes escénicas.
6. Promover la **formación de una oficina que articule** desde la intendencia con la comisión departamental de educación, INEFOP y otras, para pensar **estrategias departamentales y regionales de desarrollo**.
7. Fomentar en la formación de niños y niñas, la educación musical, ampliando y diversificando la dotación de instrumentos a la escuela de bellas artes municipal, para democratizar el acceso a toda la población del departamento.
8. **Concretar la formación, e instrumentación de una banda municipal**
9. Crear una **plataforma municipal de streaming** para que los miembros de la comunidad del departamento tengan espacio para **expresarse y desarrollarse profesionalmente**.
10. Trabajar la **Fiesta de Momo como un proceso en la formación artística** de las diversas disciplinas que lo componen. Convocar a la participación de referentes carnavaleros de todo el Departamento para brindar el apoyo necesario en un trabajo conjunto. Planificar las actividades a través de talleres que integren e involucren a las diferentes categorías carnavaleras y a la población en general en un trabajo que se lleve a cabo durante todo el año. Para esto se traerán cursos y talleres profesionalizantes a través de convenios con instituciones específicas como UdelaR, INEFOP, conjuntos de carnaval, entre otros, para brindar educación y estimular la creatividad para llegar al carnaval con un espectáculo de calidad.
11. **Fomentar el Turismo Cultural:** Treinta y Tres tiene un enorme potencial para convertirse en un destino de turismo cultural. Promover eventos y festivales que destaquen nuestra identidad cultural no sólo apoyaría a los artistas, sino que también fortalecería la economía local (ejemplos: Cerrito de Indios, casa de Serafín J. Garcia).

12. Fomentar **en coordinación con las intendencias de la región** la creación de la “**Ruta de los pueblos originarios**” con el fin de revalorizar la cultura de estos pueblos, darla a conocer en la comunidad, fomentar su apropiación y estimular el turismo en torno a esta temática.
13. **Fomentar la creación** de expresiones artísticas como **artesanías** con motivos y materiales **relacionados con los pueblos originarios**.
14. **Colaborar** con los artistas locales para que accedan a las **políticas de movilidad, ferias y mercados artísticos internacionales** que se promoverán a través del gobierno central.
15. **Apoyo, formación y atención a los diversos gestores culturales** organizados.
16. **Impulsar la creación de clubes de ciencia barriales** que acerquen la cultura científica y el quehacer científico a la comunidad local.

19) Cultura artística: un compromiso con la apertura de horizontes en todo el país.

1. Trabajar para el **ingreso de las actividades** desarrolladas en el departamento en el **Programa Nacional de Educación Artística**.

[PCC FA 2024- Eje temático - CULTURA](#)

Vergara:

1. Formar en las diferentes áreas de la cultura y las artes (clases de canto, música, pintura, informática).
2. Promover a artistas locales (escritores, cantantes, artistas plásticos).
3. Apoyar al Coro y Teatro Municipal, danzas, deporte.
4. Desarrollar estrategias para el turismo cultural (ej. Museo Antropológico, Cerritos de indios), que son un patrimonio local. Visita a la Biblioteca Municipal donde existe un lugar especial con pertenencias de Serafín J. García.

04_ UN DEPARTAMENTO QUE ASUME LA PERSPECTIVA INTERSECCIONAL DE GÉNERO COMO TRANSVERSAL E INTEGRADORA

Reivindicamos que para avanzar hacia un Treinta y Tres de todas y todos quienes lo habitan se requiere promover un desarrollo incluyente, justo y sostenible. Esto implica el reconocimiento de derechos e identidades en su más amplia diversidad y la justa distribución de recursos y oportunidades sociales, culturales, políticas y económicas. Se entiende por políticas de género como aquellas que buscan intervenir explícitamente en las condiciones de vida de las mujeres y colectivos LGBT para mejorarlas, ampliar derechos y derribar las relaciones desiguales.

21) Democracia Paritaria: reconocimiento y ejercicio de derechos políticos

Garantizar la igualdad de derechos y la no discriminación en base al género entre mujeres y varones, comprendiendo la igualdad formal, sustantiva y de reconocimiento.

1. Promover un gabinete paritario.
2. Implementar acciones de transformación cultural para profundizar la democracia, que promuevan la paridad en la participación social, y política con valores de respeto a las diversidades y combate a los estereotipos de género.
3. Impulsar programas de formación política destinados a jóvenes mujeres, a mujeres descendientes de los pueblos originarios, a mujeres afro-uruguayas y a personas con identidad de género disidentes.
4. Promover acciones de prevención y combate a las diversas manifestaciones de la violencia política dirigida contra las mujeres y personas con identidades disidentes tanto a nivel institucional, de los partidos políticos como de los medios de comunicación y redes sociales, entre otros.
5. Empoderamiento y participación. El empoderamiento de género es una de las piedras angulares para construir una sociedad justa y equitativa. Se trata de un proceso que busca dar poder y oportunidades necesarias para tomar decisiones, ejercer derechos y alcanzar el potencial pleno en todos los aspectos de la vida. El objetivo es fortalecer el entramado comunitario, a través de la

promoción de los vínculos solidarios y las relaciones equitativas, teniendo en cuenta las desigualdades por identidad de género, discapacidad, origen étnico racial, entre otras.

22) Autonomía Económica de las mujeres y corresponsabilidad de género

1. Crear un programa dedicado a mujeres en situación de vulnerabilidad residentes en todo el departamento. El mismo estará dirigido a mayores de 18 años, que no hayan culminado la educación media (3 años), se encuentren desempleadas y no perciban jubilación o pensión a la vejez. En el programa se realizarán tareas operativas como barrido de veredas, entornos de los árboles y contenedores, limpieza de cordones en diferentes zonas. Este programa incluirá formación y talleres para concretar la independencia económica de las mujeres que participen en el mismo.
2. Realizar acciones, con y para las trabajadoras sexuales, para orientarlas y ayudarlas a sostener su autonomía económica real, y brindarles oportunidades de formación en diferentes áreas para ayudarlas a concretar nuevas oportunidades laborales.
3. Promover la equidad salarial entre mujeres y hombres con igual labor.
4. Trabajar específicamente con mujeres rurales para brindarles asistencia en sus emprendimientos productivos o colaborar en el cumplimiento de los derechos de mujeres dependientes.

23) Feminización y sesgos raciales de la pobreza y discriminaciones múltiples: clase, étnico-raciales, discapacidades, territoriales, generacionales.

1. **Promover una política de género integral.** Para esto se creará una **mesa de políticas de género** del departamento donde confluirán organismos públicos (ANEP, UdelaR, MIDES, INMUJERES, Plan Juntos, MTS, etc) y organizaciones sociales (PIT-CNT, organizaciones feministas, u otro tipo de organización que bregue por la equidad de género). Esta mesa se apoyará de un grupo de especialistas en el tema.
2. En ese marco analizar las causas de la discriminación y se trabajara sobre las mismas.

3. Profundizar el trabajo interinstitucional abordando el Plan Departamental (2018-MIDES) para erradicar la violencia basada en género.
4. **Crear un consultorio jurídico gratuito para los trámites de familia** para quienes no tienen acceso a pagar un profesional.
5. PLANES DE IGUALDAD DE GÉNERO. Los planes de igualdad son una herramienta fundamental para la transversalidad de género en las políticas públicas, comprometiendo a las diferentes unidades, divisiones y departamentos de la intendencia y alcaldías con objetivos, medidas y acciones que permitan avanzar en una mayor igualdad. LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES ES UN PRINCIPIO FUNDAMENTAL DEL ESTADO DE DERECHO Y DE LA DEMOCRACIA; HACERLO REALIDAD SIGUE SIENDO UN DESAFÍO. En este sentido, los planes incorporan el principio de igualdad y no discriminación en todas las políticas y actuaciones institucionales. A nivel departamental el objetivo deberá ser profundizar en el proceso de incorporación de las perspectivas de igualdad de género en las políticas institucionales; a nivel local profundizar las políticas de igualdad en el territorio en articulación con las alcaldías.

24) Educación y construcción cultural inclusivas y transformadoras de los roles y estereotipos discriminatorios

1. Promover espacios institucionales inclusivos libres de estereotipos de género, racistas y sexistas.
2. Promover el acceso a la educación, la permanencia y culminación de ciclos de todas las mujeres del departamento. Para esto se implementará un sistema de becas y pasantías específico.
3. Desde la intendencia y alcaldías se realizará sensibilización sobre la igualdad de género educando y concientizando a las personas sobre la importancia de tratar a todas las personas independientemente de su género, con el mismo respeto, oportunidades y derechos.
4. Desarrollar un programa de educación sexual integral, para brindar talleres relacionados a las temáticas de género en centros de barrio y dependencias del estado en todo Treinta y Tres.
5. Realizar acciones afirmativas para las personas descendientes de indígenas y afro-descendientes.

6. Fomentar el reconocimiento y valoración de los sitios utilizados por los indígenas que aún se encuentran en el territorio, así como de los descendientes de las tribus originarias, su cultura y organizaciones.

25) Combate integral a la violencia racial y de género

1. ATENCIÓN EN VIOLENCIA DE GÉNERO. Trabajaremos para promover una vida libre de violencia de género en todo el territorio de Treinta y Tres. Brindaremos servicios de atención, asesoramiento y contención dirigido a personas, sin distinción por identidad de género u orientación sexual, que viven o vivieron situaciones de violencia. Nuestros servicios serán gratuitos, presenciales y confidenciales.
2. Promover la ATENCIÓN A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN SITUACIÓN DE VIOLENCIA. Implementar centros de atención psicosocial y jurídica gratuita a niños, niñas y adolescentes de 0 a 18 años que residan en todo Treinta y Tres.
3. Promover una cultura basada en el respeto, la solidaridad y la paz.

26) Salud integral de las mujeres

1. Atender específicamente la salud de las mujeres, desde las policlínicas municipales, atendiendo sus particularidades.
2. Las policlínicas serán un espacio de bienestar para mujeres, LGBT, personas descendientes de indígenas y afro-descendientes, funcionando como centros de atención de situaciones de violencia y vulnerabilidad.
3. Capacitar al personal de la policlínicas en género, salud sexual y dimensión étnico-racial.
4. Promover decisiones reproductivas informadas para el desarrollo de maternidades y paternidades libres y responsables, buscando prevenir el embarazo adolescente no intencional.
5. Desde las policlínicas se garantizará la atención integral a las personas trans, colaborando para que tengan acceso a tratamientos hormonales y de reafirmación de género.
6. Desde la policlínica se realizará todo lo que esté al alcance para garantizar el acceso efectivo y la calidad de los servicios de interrupción voluntaria del embarazo, de los equipos técnicos especializados y de la infraestructura locativa necesaria para la actuación correcta de la ley.

27) Políticas de Cuidados basada en la corresponsabilidad social y de género

1. Promover la ampliación de derechos, incorporando licencias y permisos para el cuidado de personas en situación de dependencia y de niños y niñas.
2. Desarrollar en conjunto con INEFOP programas de formación integrales y sistemáticos, dirigidos a las personas que trabajan en el sector cuidados tendientes a su profesionalización y reconocimiento de saberes.

05_ UN TREINTA Y TRES QUE PROFUNDIZA LA DEMOCRACIA Y CONSTRUYE CIUDADANÍA

Se continuará avanzando en las formas e instrumentos de participación social y de integración en la intendencia y municipios. Con el fin de contribuir a un mejor diseño de la planificación, de los objetivos económicos, sociales y culturales y al monitoreo del cumplimiento de los mismos.

La austeridad y la transparencia en el desempeño de responsabilidades públicas son principios centrales de nuestra fuerza política. Requieren firmes compromisos ético-político y vocaciones personales junto con la imprescindible participación y el control ciudadanos en la materia pública.

En este sentido se propone:

30) Democracia, política y Estado en el Siglo XXI

1. **Fortalecer ámbitos de coordinación con los municipios** como herramienta de empoderamiento apoyando la descentralización.

31) Las responsabilidades de la comunicación del Estado

Promover la creación de un **plan estratégico de comunicación para informar de forma efectiva y oportuna a la comunidad las políticas departamentales realizadas.** Dentro de este plan se incluirá la información sobre tránsito, recolección de residuos, horarios de atención, policlínicas, entre otras. Sobre todo el plan hará énfasis en informar todas las políticas que se están llevando adelante para el desarrollo del departamento.

32) Las políticas públicas y la construcción de ciudadanías

1. **Fomentar la participación ciudadana a través del programa más barrio, involucrando a los vecinos en la gestión de los centros de barrio y otros espacios públicos** distribuidos en el departamento, realizando actividades culturales, deportivas y educativas.
2. Realizar un **programa de participación ciudadana para los niños, y niñas de educación primaria y secundaria del departamento**, cada grupo realizará propuesta para cambiar su comunidad. Se seleccionarán las mejores propuestas de cada localidad entre todos los grupos y jurados especializados.

3. **Promover espacios de participación democrática, apoyando a las organizaciones sociales rurales y urbanas**, como comisiones de fomento, entre otras. Con el objetivo de fomentar el involucramiento de los vecinos con la comunidad.
4. **Desarrollar colectivos sociales comunitarios**, creativos, productivos de expresiones artísticas (musicales, talleres manuales, gráficas etc. oficios artesanales), participativos, propulsores de observatorios sociales barriales, con sus especificidades culturales y geográficas.
5. **Se brindarán talleres de gestión pública y el acceso y disponibilidad de políticas públicas institucionales, se abrirá y fortalecerá espacio de intercambio comunitario.** Se plantea trabajar en la problemática de la pobreza infantil, apoyo a jefas de hogar, problemáticas derivadas de adicciones, salud mental, capacitaciones para el empleo - autoempleo, sistema de cuidados, acceso a transferencias, prestaciones, sistema de becas y planes de asistencia social-. Soluciones de acceso a tierra y vivienda.
6. Incorporar al presupuesto departamental, **el presupuesto participativo** para que los ciudadanos propongan y decidan obras y/o servicios sociales de interés vecinal.
7. Desde la intendencia se promoverá la más amplia participación de la sociedad civil organizada, para la definición de obras de gran porte, a través de audiencias públicas.
8. **Políticas de migrantes.**
 - a. Treinta y Tres es un territorio de tránsito de poblaciones migrantes y residentes, promover acciones para facilitar trámites, acceso a fuentes de trabajo, regularización de documentos, acceso a temas de salud, educación y legalización de su situación.
 - b. Las acciones que se deben impulsar desde la dirección de Familia y Género serán el **facilitar el acceso a la información**, en todo lo que hace al tránsito y circulación de estas personas, así como el articular la **promoción de sus culturas a través de ferias u otras acciones que desarrollen la integración y su radicación** en nuestro departamento.

- c. Impulsar una **Casa del Migrante** donde se viabilicen acciones integradoras de carácter cultural, gastronómicos, de lenguas, entre otras acciones.

34) Defender la verdad y la justicia, derrotar la impunidad, construir el Nunca Mas Terrorismo de Estado.

En la profundización de la democracia en Uruguay, la lucha contra la impunidad es un elemento central, un verdadero desafío ético y político que nos obliga a avanzar decididamente en obtener verdad y justicia en las violaciones de los derechos humanos, demostrando voluntad política que se vea reflejada en acciones concretas.

Promover, apoyar y continuar consolidando los sitios de la memoria en el departamento y la búsqueda de desaparecidos del terrorismo de Estado.

06_ UN TREINTA Y TRES INTEGRADO: LA RIQUEZA DE LA DIVERSIDAD TERRITORIAL

En el marco de Consolidar a Uruguay como centro de distribución logística regional apostando a la multimodalidad y la incorporación tecnológica y avanzar en la implementación de un Sistema de Transporte Multimodal de Carga (carretero, ferroviario, fluvial, marítimo, aéreo) eficiente, con transparencia de los costos y subsidios, y conectado a los desafíos de desarrollo nacional y de la región se plantean las siguientes dimensiones territoriales.

1. Articular con el MTOP, ANP, y las INTENDENCIAS de la cuenca de la Laguna Merín, en el marco del Sistema nacional de puertos, el estudio, revisión y planificación estratégica del desarrollo portuario y conectividad de la Laguna Merín con la Laguna de los Patos y el Océano Atlántico .
2. En el marco de la Planificación y comienzo de una nueva etapa de inversión en transporte ferroviario, promover la inclusión de la línea a Río Branco, con el objetivo de que nuevos actores participen de la actividad ferroviaria de cargas. Rehabilitar y ampliar dichas líneas férreas que permitan potenciar las capacidades portuarias.
3. Articular con el Sistema Nacional de Inversión Pública y la Dirección de Planificación de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, como forma de facilitar la planificación de todas las inversiones del departamento para la correspondiente priorización y análisis de las mismas.
4. **Estudiar y promover la Planificación de un nodo logístico multimodal** acorde al corredor internacional de rutas 8, 17, y 18, desde Jose Pedro Varela a Río Branco, con epicentro en la ciudad capital de Treinta y Tres. La frontera terrestre con Brasil, por Río Branco representa el 14% del transporte binacional terrestre del Uruguay (INALOG Feb/2025).
5. En el ámbito de las Directrices departamentales y Plan local de Treinta y Tres , **promover áreas de servicios en su microregión con zonas de descanso, servicios higiénicos, espacio de cocina** sobre ruta 17, para dar seguridad al transporte de carga y sus trabajadores.

Calles y caminería rural, se reeditará la gestión en caminería rural del gobierno del Frente Amplio en el departamento, donde se cumplirá con las partidas recibidas y su distribución en el territorio **mejorando en calidad y accesibilidad toda la caminería departamental**.

6. El Frente Amplio se compromete a **avanzar gradualmente en el plan vial aprobado para Treinta y Tres, que contemple la conexión de la ruta 8 con la 7 con la pavimentación de la ruta 98 y Camino del medio y articular con el Gobierno Nacional por las rutas 91 y la 17**.
7. Trabajar para **reconstruir un parque de maquinarias** y capacitar al personal en el mantenimiento adecuado de la caminería rural y las calles urbanas al mismo tiempo que se realiza una **gestión eficiente de insumos y proveedores**.
8. Analizar, en convenio con el CURE los tipos de suelos de cada territorio para definir la técnica más apropiada para el arreglo de las calles y caminería.
9. Evaluar el uso de residuos de la industria del cemento para la caminería, así como la concreción de una cantera municipal de balasto y áridos.
10. Articular con el MTOP la iluminación de la ruta 8 desde el km 290 hasta la rotonda de la ruta 17 y desde la rotonda rutas 17 y 8, hasta el puente de cañada de las piedras, así como también la iluminación de las paradas en rutas. En esta articulación se contempla la **iluminación de acceso por rutas nacionales a los diferentes centros poblados** del departamento.

La dispersión que muestra la ciudad de Treinta y Tres conlleva a que muchos ciudadanos padezcan segregación territorial. Es fundamental **generar un sistema de transporte público que abarque todo el territorio** para que todos los vecinos tengan acceso a las mismas prestaciones que se brindan en las zonas céntricas. Se promoverá, en acuerdo con el sector privado, un sistema de transporte público colectivo que recorra toda la ciudad y que permita el transporte multimodal. Este sistema deberá contemplar la nueva terminal considerando horario de salida y llegada de ómnibus, las instituciones educativas de la ciudad y los barrios más alejados.

11. Trabajar en la mejora del transporte integral departamental, considerando un **plan vial para Treinta y Tres**, en conjunto con las intendencias vecinas. el MTOP y OPP.
 - a. Enfoque en infraestructura, movilidad, cultura, deporte, turismo y políticas ambientales.
 - b. Optimización del tránsito en la capital (controles, semáforos, educación vial).
 - c. Implementación de transporte urbano y reorganización de la terminal de ómnibus.
 - d. Planificación de estacionamientos en calles y plazas de estacionamiento, reordenamiento de plazas y espacios verdes.
12. Trabajar para **dar continuidad a los Planes Locales** de las localidades que aún no lo tienen, en el marco de las Directrices departamentales y la Ley de Ordenamiento Territorial.
13. Promover y evaluar en zona de sierras del departamento una **ruta turística panorámica** (Camino Paso polo y la Carbonería) que conecte Isla Patrulla y camino a la quebrada.
14. Definir una **red de senderos públicos y ciclovías** por todo el departamento, autogestionados en conjunto con los privados, complementario a un sistema de exoneraciones.

Cerro Chato:

Proyecto de ordenamiento territorial: durante el gobierno municipal del FA se inició un trabajo de rigor presentado por un grupo de arquitectos y atendiendo las demandas de la sociedad civil que presentaba una propuesta de diseño urbano para nuestra localidad y otras localidades Se promoverá avanzar en el **Plan regional para Cerro Chato** con los departamentos vecinos.

En el mismo sentido se elaboró un proyecto para el **Salto de Agua**, el cual será readecuado, para dar cumplimiento a una **mejora en la infraestructura del parque** .

Se valora la necesidad de trabajar y coordinar desde el eje Ruta 7 a nivel de una Dirección Departamental que articule el trabajo entre la IDTT y los Municipios.

Gestionar herramientas que conminen a los municipios a **participar en reuniones coordinadas con las demás instituciones locales**, asociaciones y comisiones locales que permitan un mejor y más fluido funcionamiento.

Trabajar en la instalación y funcionamiento de los concejos barriales

Completar la interconexión de las rutas 7 y 8 que permitan la fluida circulación

En una planificación general sobre vivienda, **retomar el Plan Hogar** que tan buenos frutos dio en el gobierno anterior de nuestra fuerza política

Santa Clara de Olimar:

1. Promover y articular para la concreción de un edificio nuevo del liceo.
2. Promover y articular para que Santa Clara se transforme en centro de una microrregión educativa en el eje de Ruta 7.

Villa Sara:

1. Construcción de **cordón cuneta** para mejorar el drenaje y la infraestructura vial.
2. **Adoquinado de hormigón** en calles estratégicas.

Desarrollo de espacios deportivos:

1. Construcción de un **polideportivo** con múltiples instalaciones.
2. Creación de **canchas deportivas** accesibles para la comunidad.
3. Fomento del **fútbol femenino y masculino infantil**.
4. Implementación de un **gimnasio multipropósito** para actividades deportivas y recreativas.

Sede municipal y servicios comunitarios:

1. Construcción de una **sede permanente para la alcaldía**, con espacio de corralón para almacenar maquinarias y vehículos municipales.
2. Creación de un **centro de cercanía comunal** con acceso a servicios esenciales como Oficina de **Correos, BPS** y otros organismos y **Cobro de facturas** de servicios.

3. Promover y articular la instalación de un **cajero automático RedBrou.**

Isla Patrulla

Salud y Ambiente

Articular con cementos del Plata S.A. para extender su área de cobertura conforme a la Ley de responsabilidad empresarial **solucionando la falta de unidad de traslado en la zona.**

Saneamientos ecológicos, **instrumentar sistemas de humedales ecológicos adaptados a los pozos negros** aplicando el concepto de economía circular , para el tratamiento de aguas residuales y su reutilización en el riego de huertas y frutales

Articular una mayor presencia del Ministerio de Ambiente en la fiscalización y defensa de las sierras y sus ecosistemas.

Infraestructura

Concretar la continuidad de la ruta 98 , mejorar la conectividad y atención de la caminería rural en la zona.

Concretar un espacio edilicio que oficie de **centro cultural y turístico con museo y exposición del vasto y rico acervo de nuestro patrimonio cultural.**

Articular y promover el turismo cultural, de naturaleza y social, fortaleciendo y mejorando la conectividad entre Isla Patrulla y la Quebrada de los Cuervos (Ruta panorámica).

General Enrique Martinez - La Charqueada

1. **Relevamiento territorial** de la localidad a los efectos de mejorar las aguas pluviales, reacondicionar pases de aguas en las calles, cordón cunetas y carga de balasto.
2. **Construcción de doble vía** en la Avda. del Puerto hasta Puerto Charqueada.
3. **Doble vía diagonal** que conecta la plaza con el cementerio y dos cuadras frente a MEVIR 4 y una rotonda.
4. Se propone avanzar en la **gestión del saneamiento** en toda la localidad.

5. **Zona Parador "Ministerio Turismo"**: mejorar el acceso a las cabañas y bituminizar las calles en dicho complejo.
6. **Barrancas sobre el Río Cebollatí**: trabajos de contención en zonas con degradación acelerada y cunetas que desaguan en el río.
7. **Mejorar la red de alumbrado público** en toda la localidad, incluyendo Planes MEVIR 4 y 5 de viviendas.
8. **Cierre perimetral del Cementerio Municipal**, mejora de la infraestructura, construcción de más nichos y caminos con baldosones.
9. **Mejorar camino a la balsa Arroyo Parao**: mejorar servicio de balsa, dotarla de embarcación más funcional con motor y chaleco salvavidas.
10. **Zona Camping**: mejoras en la red de agua potable, alumbrado público, ampliaciones y plantación de árboles.
11. **Poner en funcionamiento edificio frente al muelle** para emprendimiento gastronómico.
12. **Articular para que la infraestructura del puerto sea más funcional** para embarcaciones deportivas, descarga de pesca artesanal, club náutico, escenario flotante y amarre para embarcaciones turísticas.
13. **Generación de grupos de trabajo organizado** en fabricación de block, ladrillos, desarrollo de invernáculos, verduras, plantas medicinales y flores, limpieza de terrenos abandonados para su aprovechamiento turístico o invernáculos.
14. **Contratación de pequeñas empresas locales** para trabajos de pases de agua o badenes.
15. **Grupo cooperativo** para cortar pasto en veredas con maquinaria de la alcaldía
16. **Teatro de verano** en el gimnasio municipal para eventos culturales.
17. **Explotación de la rambla y parque del Río Cebollatí - Laguna Merín** con regulación del uso.
18. **Creación de emprendimiento social** para personal retirado de las FFAA en cooperación con CACCSOE.
19. **Dos estacionamientos** para vehículos en la semana de turismo.
20. **Barrio MEVIR**: mejoras en plazas, juegos infantiles y cordón cuneta.

21. **Cambio de vertedero de residuos domiciliarios**, con compra de terreno para reubicación.

22. **Adecuación de calles para descargas en el Río Cebollatí.**

23. Corralón, escenario, kiosko, cancha de fútbol, limpieza y mejoramiento en Balsa El Peludo.

Propuestas Vergara

Promover en los municipios el desarrollo de huertas comunitarias agroecológicas que cubran las necesidades de los trabajadores con colocación del excedente de sus productos en el mercado local y ferias vecinales.

Elaboración de dulces y conservas. Vincularse con el Movimiento Cooperativo Nacional.

Promover cooperativas de producción y servicio.

El municipio de Vergara propone instalar una oficina que articule con el Ministerio de Ambiente, Facultad de Medicina, OSE y la Facultad de Ciencias para monitorear en el agua, el impacto en la población de los agrotóxicos utilizados en el arroz y la soja.

Estudiar la calidad del agua que se utiliza para el consumo como en el riego de huertas.

Realizar programas sociales, culturales y de protección del medio ambiente.

Articular todas las acciones necesarias con instituciones públicas nacionales y departamentales así como con empresas privadas para generar trabajo genuino, dando prioridad a las y los ciudadanos de Vergara. Implementar, desde el Municipio de Vergara una Bolsa de Trabajo donde se registren personas para trabajar en empresas o instituciones que lo ofrezcan. La postulación se realiza por sorteo. Capacitación a trabajadoras y trabajadores por parte de INEFOP (Instituto Nacional de Empleo y Formación Profesional). Implementar JORNALES SOLIDARIOS (coordinación entre Municipio y MIDES (MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL).

07 _ UN DEPARTAMENTO DE EXCELENCIA EN LA GESTIÓN MUNICIPAL, TRANSVERSAL, INTEGRADORA Y ACCESIBLE

En la gestión pública debe existir un compromiso firme con la gestión de los recursos públicos: transparencia, control, eficiencia y eficacia deben ser valores centrales para que la gestión pública pueda ser orgullo de la población.

Generar una reestructura en la institucionalidad municipal, con nuevo organigrama en función de las prioridades y necesidades de los ciudadanos y en línea con los objetivos programáticos para detectar y dar respuesta a los problemas de la gente.

Desarrollar Planes estratégicos por área

1. Definición de objetivos
2. Tácticas y estrategias para lograrlos
3. Sistematizar los procesos.
4. Certificación de los procesos.
5. Definición de plazos y calidad de procesos
6. Auditar la situación financiera heredada y final para evaluar la gestión.
7. Pagos en fecha a proveedores para evitar sobrecostos

Relaciones laborales (RRL) intendencia de Treinta y Tres:

La Intendencia es la segunda concentración de trabajadores y trabajadoras más numerosa (después de los obreros y obreras del sector rural del arroz).

Destacamos ésto para señalar que, cualquier política laboral dirigida al sector, por acción o por omisión, impacta directamente en algunos miles de personas que viven en Treinta y Tres, sumado el entorno familiar.

Es imperioso erradicar el clientelismo.

Hay otra característica, subjetiva pero fácilmente demostrable, que consiste en la enorme incidencia de la política partidaria en las RRL en el ámbito de la IDTT, lo que rebaja notoriamente la calidad de la misma. Exacerba este aspecto uno de los vicios más notorios en el mundo del trabajo: **el clientelismo**

Profesionalizar definitivamente las RRL en la Intendencia Departamental.

Se llevará adelante una correcta y justa valorización de los trabajadores y trabajadoras, se tenderá a fortalecer el compromiso de éstos/as con su papel de "servidores/as públicos", con el objetivo de la **mejora permanente del desempeño de sus respectivas tareas al servicio de la población del departamento**, sin perder de vista que son a la vez sujetos de derecho.

En esa línea, cada trabajador y cada trabajadora de la IDTT debe tener la certeza de que su compromiso es con su trabajo y con la población a la que brinda su servicio y jamás con el Partido político al que pertenece el Intendente de turno.

Convenio colectivo histórico en las RRL del gobierno de Treinta y Tres

Es necesario puntualizar que fue el gobierno del Frente Amplio quién concretó el **Convenio Colectivo** firmado el 1º de setiembre de 2006 entre la IDTT y ADEOM (junto al PIT-CNT), que revistió un carácter histórico, pues fue la primera vez que se reguló a través de la Negociación Colectiva las RRL en la Intendencia de Treinta y Tres.

Ese documento, en su origen, contenía una serie de logros muy importantes para los y las municipales, destacándose fundamentalmente la estabilidad laboral de la totalidad de los trabajadores y las trabajadoras, presupuestados/as o no, como **primera medida de combate práctico al clientelismo político**, tan característico en la historia de los gobiernos departamentales y nacionales del Uruguay.

Se propone **actualizar los contenidos de este Convenio Colectivo**, para mejorar sensiblemente aspectos tales como:

*** Formas de ingreso del personal (concurso o sorteo, según el caso)**

*Definir claramente el ámbito de aplicación (a qué trabajadores y trabajadoras comprende, estableciendo también claramente cuáles son las excepciones del caso: (cargos de confianza política (Directores y Subdirectores); personal de empresas tercerizadas que hagan tareas eventuales para la IDTT; contratos por Arrendamiento de Obra, por fuera del escalafón municipal, que sean provistos para tareas específicas, previamente determinadas)

Para los y las zafrales (por ejemplo: poda otoñal, Festival u otros eventos,

Guardavidas), debe determinarse una cláusula especial en el Convenio, ya que si bien no deben estar comprendidos en la estabilidad laboral, tampoco deben estar desreguladas sus tareas.

* **Implementar políticas de capacitación permanente.** Aprovechar las instancias institucionales que han sido desarrolladas en el Estado (ONSC, OPP, INEFOP, etc.)

* Facilitar la actividad sindical de las y los municipales a través de su organización representativa -ADEOM-, a través de establecer el marco de fueros sindicales, régimen de asambleas, uso de carteleras, etc., en el marco de la Ley N° 17.940 (llamada ley de libertades sindicales) y los convenios suscritos por la R.O.U. con la OIT.

* Cada modificación que se establezca al Convenio (de acuerdo a las cláusulas de renovación realizadas al mismo de común acuerdo), deben ser registradas ante el MTSS.

Otros puntos importantes que se tendrán en cuenta:

Durante el gobierno del Frente Amplio se logró la mayor recuperación salarial histórica que se registró en la IDTT.

✓ **Aumentar el poder de compra de los sueldos municipales**, tomando como antecedente el Acuerdo Salarial del 13 de junio de 2008 (anexado al Convenio Colectivo), por el cual, combinando metodologías (aumentos porcentuales con partidas fijas incorporadas al Sueldo Base), se logró que pueda afirmarse sin temor a error, que en el período de gobierno frenteamplista se registró la mayor recuperación salarial histórica que se registra en la IDTT.

✓ Promover la actualización del Estatuto del Funcionario Municipal, que data de 1986. El Estatuto establece derechos y obligaciones de las y los municipales. El nuevo Estatuto deberá tomar en cuenta la actual situación del mundo del trabajo, con los avances tecnológicos que dominan este tiempo, así como los avances que se han registrado en la legislación laboral del país.

Aprobado el nuevo Estatuto, éste debe incorporar como adjunto al Convenio Colectivo, para consecuentemente ser refrendado por el MTSS.

✓ Promover, (probablemente por primera vez en la historia del departamento), un **estudio de DIMENSIONADO**, que permita planificar institucionalmente, a largo plazo, todo el accionar del gobierno departamental.

¿Cuántos trabajadores y trabajadoras necesita la IDTT en su plantilla para cumplir cabalmente con todas sus funciones, y cuáles son éstas?, su respuesta amerita un análisis serio y profundo, con contenidos técnicos y definiciones políticas, y por cierto, ajustado a Derecho.

Elaborada esa respuesta, permitirá con mucho más claridad y certezas dirimir una serie de cuestiones que deben plantearse desde ya (cuyo punteo detallaremos más adelante), pero que con un panorama claro de qué cantidad de personal es necesario para el cumplimiento de los servicios municipales, área por área, serán más fáciles de determinar.

Poner en práctica las conclusiones de este estudio, seguramente necesite más de un período de Gobierno. Para ello, debería lograrse acordar una política institucional que evite que la posible alternancia de Partidos en el gobierno la ponga en cuestión.

El resultado, consecuente con lo ya planteado en lo referido a la estabilidad laboral de los y las municipales, jamás deberá redundar en arbitrarios ceses de los mismos.

Es imperioso comprender, con la sensibilidad social propia de una fuerza de izquierda como es el Frente Amplio, que, si la cantidad de personal existente fuere excesiva, no es por responsabilidad de quienes, por formas diversas, han ingresado en distintas épocas a trabajar en la Intendencia. No es justo combatir el clientelismo "cortando por el lado más fino de la piola".

Analizar, en tal caso, en función de las diferentes experiencias aplicadas en las distintas Administraciones, un régimen de Retiros Incentivados que ayude a reducir la plantilla otorgando beneficios especiales a quienes estén cerca de acogerse a sus respectivas jubilaciones. Naturalmente, este beneficio es opcional, no compulsivo.

Regularizar, simplificando, la excesiva cantidad de formatos de contratos que existen entre la Administración y cada trabajador/a, lo cual genera una inmensa desigualdad en las condiciones de trabajo, y hasta en las propias remuneraciones.

En tal sentido, deben primar dos criterios básicos, en calidad de principios:

A TAREA PERMANENTE, PUESTO DE TRABAJO PERMANENTE

A IGUAL TAREA, IGUAL REMUNERACIÓN E IGUALES CONDICIONES DE TRABAJO.

Para la realización de esta reorganización estructural, puede apelarse al apoyo de organismos nacionales (ONSC, OPP, etc.).

✓ Avanzar en un viejo reclamo del gremio municipal, que es empezar a implementar la segunda etapa de la Reestructura Escalafonaria, agregando a los 6 Grados existentes actualmente, los que se consideren necesarios, pudiendo llegar incluso a extender la carrera municipal hasta el grado de Director/a de Departamento.

Desarrollar la carrera funcional, con reglas claras predeterminadas, es un claro incentivo en la mejora permanente de la función pública municipal.

Ello no impedirá que cada Gobierno de turno, pueda nombrar Direcciones de carácter político, de confianza del Intendente que lo encabece. Naturalmente, quienes ocupen estos cargos, cesarán cuando culmine la gestión, o incluso antes, cuando el Intendente lo determine.

✓ Implementar la Descripción de Tareas que corresponde a cada cargo en los diferentes Grados, lo que redundará en una mucho mejor organización del trabajo, para los y las trabajadores y para sus mandos jerárquicos correspondientes.

✓ Debe continuar, reafirmando los criterios implementados en 2008, el proceso de presupuestación de trabajadores y trabajadoras.

Asimismo, debe ser una práctica regular, en tiempo razonable y con criterios de justicia, el llenado de vacantes cuando éstas, por la causa que fuera, se generarán.

Por último, hay aspectos puntuales que deben ser estudiados para su revisión, a efectos de buscar su aplicación cuando ésta no se da, o su eventual mejora en caso de estarse aplicando.

A saber:

- * Sistema de compensaciones y exoneraciones.
- * Pago de Salario Vacacional
- * Compensación por Horas Nocturnas
- * Compensación por insalubridad
- * Pago de horas extras (monto), en caso de que sea imperioso para algún servicio.

* Entrega de ropa de trabajo e implementos de Seguridad e Higiene Laboral, de acuerdo a la necesidad de cada sector.

* Implementación de una política institucional de Seguridad e Higiene Laboral, atendiendo la normativa nacional e internacional ya existente al respecto.

Éstos y otros aspectos serán abordados en el marco de la NEGOCIACIÓN COLECTIVA, sea ese marco, según en caso, bipartito (Intendencia / ADEOM) o tripartito (Intendencia / ADEOM / MTSS)

Asegurar la formación y capacitación del personal para que pueda mejorar sus condiciones de trabajo

Crear Oficina de Clima, seguridad e higiene laboral, con Psicólogo/a, Terapeuta Ocupacional, Técnicos Prevencionistas y Licenciado/a en RRL, para dirimir conflictos de convivencia laboral.

Cumplir estrictamente con los cupos de minorías étnicas y/o género. Se tendrá especialmente en cuenta la generación de cupos para personas con discapacidades físicas y otras condiciones como por ejemplo: autismo o síndrome de down.

Además, se cumplirán las políticas de género y equidad, en ese sentido como primera medida se construirán salas de lactancia en los ámbitos de la IDTT.

Promover la motivación y empoderamiento del funcionario municipal, la reorganización de la estructura organizacional y la readecuación normativa

Realizar un concurso de buenas prácticas de atención al ciudadano en la divisiones municipales y alcaldías. Los funcionarios de la división ganadora recibirán un premio y reconocimiento.

Impulsar la transparencia en la gestión a través de rendiciones de gastos anuales, auditorías y cumplimiento de normativas en contrataciones y licitaciones.

Disminuir cargos de confianza dependientes del presupuesto departamental con un nuevo organigrama y promoviendo la descentralización digital.

08 TERCER NIVEL DE GOBIERNO

Consolidar y profundizar la descentralización en el Departamento

PROPUESTAS DE PROGRAMAS DESDE LOS MUNICIPIOS

[Propuestas Vergara](#)

[Propuestas Charqueada Propuestas de Alejandro Paredes y Robert Alvez](#)

[Pueblo General Enrique Martínez - Isabelino Martirena](#)

[Aportes Ricarda Becerra - Charqueada](#)

[Propuestas Villa Sara](#)

[Propuestas Santa Clara](#)

[Propuesta Cerro Chato - Comité Isabelino Martirena](#)

Este documento fue elaborado por la Comisión de Programa Departamental - Frente Amplio, entre los meses de junio de 2024 y abril de 2025, En base a las entrevistas realizadas por la comisión y aportes recibidos como la síntesis de los programas anteriores para el departamento.

 Programa+de+Gobierno+del+candidato+Fernando+Daniel+Techera+...

 Programa+de+Gobierno+del+candidato+José+Luis+Acosta.pdf

 Programa+de+Gobierno+del+candidato+Mario+Yonny+Motta+Gomez...

 Treinta y Tres_Gerardo Amaral (2).pdf

 Bases-Programaticas-2025-2030.pdf